

	MEMORANDO CÓDIGO: GD-FR-018-V5									
Para	Dr. JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES Gerente General Empresa Metro de Bogotá	Consecutivo METRO DE BOGOTA S.A. FECHA: 2022-01-17 11:48:15 SDQS:								
De	SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno	METRO SDUS. BOGOTÁ FOLIOS: 3								
Asunto	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Tercer Cuatrimestre de 2021	Asunto: Seguimiento al Plan Antic Anexos: 80 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM22-0001								

Respetado doctor Narváez:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124 de 2016¹, los artículos 5² y 6³ del Decreto 2641 de 2012 y el artículo 73⁴ de la Ley 1474 de 2011, anexo el informe resultante del seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) versión 3 del 30 de agosto de 2021, la matriz de riesgos de corrupción y la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia con corte al 31 de diciembre de 2021.

En el informe se encuentran los resultados de la verificación de las evidencias presentadas por los líderes de procesos y equipos de trabajo responsables de cada componente, tanto de la ejecución de las actividades programadas en el PAAC, como la evaluación del diseño y la ejecución de controles en la matriz de riesgos de corrupción vigente para el año 2021 y las recomendaciones para el fortalecimiento de la planeación, ejecución, seguimiento y control en los diferentes componentes.

Se estableció que el porcentaje promedio de cumplimiento del PAAC, versión 3 del 30 de agosto de 2021, es de 88% acumulado al tercer cuatrimestre de la vigencia, según lo descrito en el apartado de seguimiento del documento metodológico de <u>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción</u> y de Atención al Ciudadano versión 2.

A continuación se presentan los resultados del porcentaje de avance de cada cuatrimestre acumulado por componente, para la vigencia 2021:



^{1 &}quot;Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

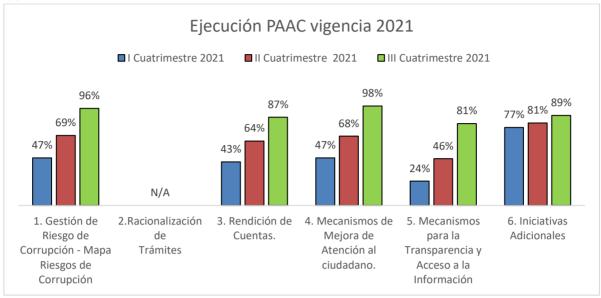
² "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos."

³ El documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" será publicado para su consulta en las páginas web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, del Departamento Nacional de Planeación y del Departamento Administrativo de la Función Pública

⁴ "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

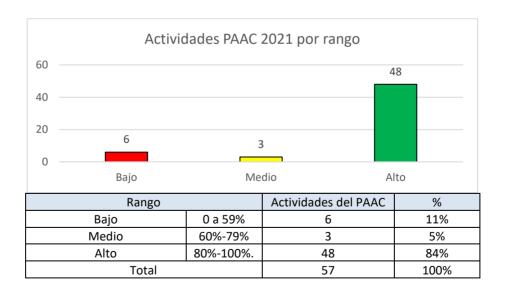


Gráfico 1



El porcentaje y rango de cumplimiento de las actividades del PAAC 2021 por rango, de conformidad con el apartado VII. - Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su Seguimiento, del documento metodológico de <u>"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - V2"</u> se presenta a continuación:

Gráfica 3.







El detalle de la verificación del cumplimiento a la ejecución de las actividades de cada componente se encuentra en el Anexo 1: Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – Tercer Cuatrimestre de 2021.

En cuanto al seguimiento de la matriz de riesgos de corrupción versión 3 del 15 de noviembre de 2020, el resultado de la verificación se encuentra en el Anexo 2: Seguimiento matriz de riesgos de corrupción (Controles / Actividades de Control) — Tercer Cuatrimestre 2021, Anexo 3: Seguimiento matriz de riesgos de corrupción (Formato Guía Riesgos DAFP v.5) — Tercer Cuatrimestre 2021 y Anexo 4. Matriz de seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.

El seguimiento se llevó a cabo en el marco de las medidas de aislamiento selectivo establecidas por el Gobierno Nacional a través del <u>Decreto 1614 de 2021</u>, así como, el <u>Decreto Distrital 490 de 2021</u>.

Considerando el término legal para la presentación del informe de seguimiento al PAAC del tercer cuatrimestre de 2021, conforme a las disposiciones del Decreto 124 de 2016, los artículos 5 y 6 del Decreto 2641 y el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el presente se acoge a lo previsto en la disposición del numeral 18 del título 6. Generalidades, del procedimiento de auditoría interna versión 7 (EM-PR-002) vigente en el SIG de la Empresa, que en materia del informe preliminar indica "(...) la aplicación de esta disposición en las auditorías, evaluaciones o seguimientos de índole legal y/o reglamentario están sujetos al respectivo plazo en cada caso".

Finalmente, para los hallazgos identificados se solicita la formulación del respectivo plan de mejoramiento interno, siguiendo los lineamientos señalados en el procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005 versión 5 del 31 de julio del 2020 y considerar las recomendaciones para fortalecer la formulación, ejecución, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se encuentra en formulación y que debe ser publicado en la página Web a más tardar el 31 de enero de 2022, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 612 de 2018..

Atentamente,

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1: Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – Tercer Cuatrimestre de 2021

Anexo 2: Seguimiento matriz de riesgos de corrupción (Controles / Actividades de Control) – Tercer Cuatrimestre 2021

Anexo 3: Seguimiento matriz de riesgos de corrupción (Formato Guía Riesgos DAFP v.5) – Tercer Cuatrimestre 2021

Anexo 4. Matriz de seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC Oficina de Control Interno Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano III 2021

Proyectó: Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 de la OCI

Con copia: Dra. Claudia Marcela Galvis – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional





FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO III CUATRIMESTRE Y MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PROCESOS:

Procesos del Modelos de Operación Institucional:

a. Código: PE-DR-002, versión 5, vigente del 11 de marzo de 2020 al 29 de septiembre de 2021; Procesos: Planeación Estratégica, Gestión de Riesgos, Gestión Social, Gestión Ambiental, Comunicación Corporativa, Planeación de Proyectos, Ejecución de Proyectos, Explotación y Gestión de Negocios, Gestión Legal, Gestión Contractual, Gestión y Adquisición Predial, Gestión de Seguridad de la Información, Financiación de Proyectos, Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Administrativa y Logística, Gestión Documental y Administración de Recursos IT.

b. Código DO-DR-001, versión 1, vigente a partir del 30 de septiembre de 2021; Procesos: Planeación Estratégica (PE), Gestión de Riesgos (GR), Gestión Ambiental, Social y SST (GA), Comunicación Corporativa (CC), Planeación de Proyectos Férreos (PP), Gestión Integral de Proyectos Férreos (PF), Gestión Legal (GL), Gestión Contractual (GC), Gestión y Adquisición Predial (AP), Gestión Tecnológica (GT), Gestión de Talento Humano (TH), Gestión Financiera (GF), Gestión de Recursos (RF) y Gestión Documental (GD).

EQUIPO AUDITOR:

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 de la OCI Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional Grado 03 de la OCI Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI John Alejandro Salamanca - Profesional Grado 03 de la OCI

OBJETIVO(S):

Verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 3 del 30 de agosto de 2021, así como el diseño y aplicación de los controles y actividades de control de la matriz de riesgos de corrupción correspondiente al cuatrimestre comprendido entre septiembre y diciembre de 2021, y generar las recomendaciones pertinentes.

ALCANCE:

Tercer cuatrimestre de 2021 (septiembre – diciembre de 2021), Por otra parte, se precisa que, el presente informe fue elaborado a partir de los resultados del seguimiento y verificación de la información y evidencias suministradas por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo en respuesta a las solicitudes realizadas por la Oficina de Control Interno y en el marco de las medidas de aislamiento selectivo por cuenta de la pandemia por COVID-19 establecidas por el gobierno nacional mediante el del <u>Decreto 1614 de 2021</u>, así como, el <u>Decreto Distrital 490 de 2021</u>.



FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



CRITERIOS:

- a. Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011
- b. Documento Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- c. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 3 del 30 de agosto de 2021
- d. Matriz de riesgos de corrupción de la Empresa Metro de Bogotá versión del 15 de noviembre de 2021
- e. Documentación del SIG de la EMB relacionada con el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- f. Ley 1712 de 2014
- g. <u>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 del</u>
 <u>Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)</u>
- h. Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

METODOLOGÍA

Gráfica 1.



Para su realización, la Oficina de Control Interno (OCI) emitió una comunicación vía correo electrónico el día 10 de diciembre de 2021, socializando el seguimiento a realizar junto con la herramienta de reporte de evidencias respectivas en OneDrive, conforme al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 3 del 30 de agosto de 2021 y la Matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2021.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 3 del 30 de agosto de 2021 de la Empresa Metro de Bogotá.

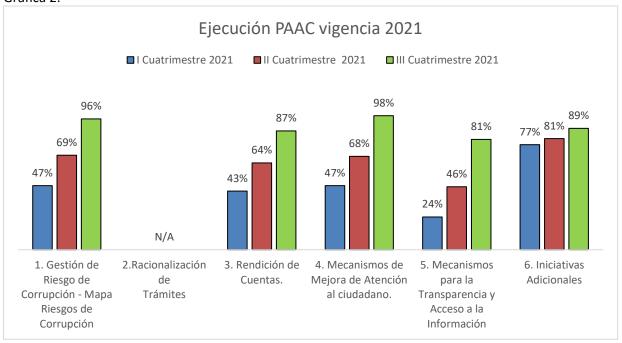


FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



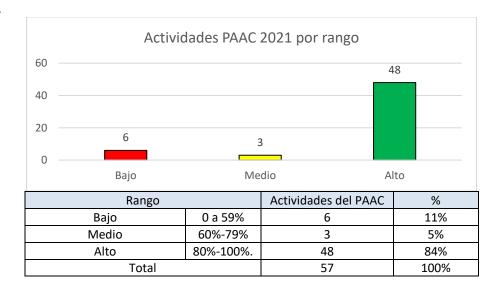
Gráfica 2.



De lo anterior, se observó un porcentaje de cumplimiento general de las actividades del PAAC para la vigencia 2021 correspondiente al 88%.

A continuación, se muestran el porcentaje y rango de cumplimiento de las actividades del PAAC 2021, de conformidad con el apartado VII. - Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su Seguimiento, del documento metodológico de <u>"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción</u> y de Atención al Ciudadano - V2":

Gráfica 3.





FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



FORTALEZAS GENERALES

- 1. Se evidenció la socialización permanente de las estrategias de desarrollo y ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá en diferentes espacios de participación ciudadana, página Web y redes sociales de la entidad (Instagram, Facebook, LinkedIn, Twitter).
- 2. Se observó un ejercicio periódico y sistemático de reporte y autoevaluación de los riesgos por la primera línea de defensa y acompañamiento, monitoreo y reporte a la Junta Directiva por la segunda línea de defensa (Gerencia de Riesgos).

Así mismo, se observó el compromiso de la Alta Dirección, en cabeza del Gerente General como representante legal y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante la revisión y aprobación de la Política de Administración de Riesgos en sesión del 17/06/2021, siendo ese el inicio de la transición a la metodología de gestión del riesgo definida en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas", versión 5 de diciembre de 2020 emitida por el DAFP. Así mismo, la definición del cronograma de implementación de las etapas de la gestión del riesgo, según la citada metodología, aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tal y como constó en el Acta No. 013-21 del 26/10/2021

 Se continuó fortaleciendo la implementación de las disposiciones del Anexo No. 2 de la <u>Resolución</u> 1519 de 2020 del Min TIC, respecto a la estructura, los elementos y la información mínima a publicar en el portal web de la EMB.

OBSERVACIONES Y HALLAZGOS POR COMPONENTE

1. Gestión de Riesgos de Corrupción

Generalidades

En primer lugar, se precisa por parte de la Oficina de Control Interno que la gestión de riesgos de corrupción en la EMB en la vigencia 2021 fue liderada por parte de la Gerencia de Riesgos, evidenciando que en el artículo 21 del Acuerdo No. 002 del 24 de enero de 2019 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa Metro de Bogotá S.A., establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2016, modificada por los Acuerdos 02 y 06 de 2017" de la Junta Directiva de la EMB, se definieron las funciones de la Gerencia de Riesgos y Seguridad, entre ellas la señalada en el literal a, como:

"Desarrollar e implementar, con la aprobación de la Gerencia General, la Estructura de Gobierno de Riesgos, para dar cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano".

Posteriormente, en el marco de la reestructuración institucional, se observó que el referido artículo 21 fue modificado mediante el artículo 3 del Acuerdo No. 007 del 26 de agosto de 2021 emitido por la Junta Directiva de la Entidad, realizándose el ajuste en la denominación de la dependencia, la cual se definió



FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



como "Gerencia de Riesgos", así como de sus funciones, entre las que se determinó en su literal a, la que sigue:

"Definir la estructura y el modelo de gobierno de riesgos institucionales, financieros y de los proyectos de la entidad, contribuyendo a la apropiación por parte de la alta gerencia y estableciendo una asignación clara de responsabilidades entre las unidades funcionales y de control".

De forma complementaria, y con un enfoque por procesos se observó el Modelo de Operación Institucional de la Empresa Metro de Bogotá, documentado mediante la directriz con código PE-DR-002, versión 5 del 11 de marzo de 2020 en el cual se identificó el proceso denominado "Gestión de Riesgos". Dicho modelo fue actualizado al código DO-DR-001, versión 1 y vigente a partir del 30 de septiembre de 2021. En este, se mantuvo el referido proceso "Gestión de Riesgos" como parte de los procesos del tipo "Direccionamiento Estratégico", no obstante, su caracterización fue actualizada a su versión 3, vigente a partir del 01 de octubre de 2021, estableciendo su objetivo como:

"Gestionar los riesgos de la entidad de manera permanente, con la participación de los grupos de valor y partes interesadas de la EMB, por medio del uso de herramientas y metodologías disponibles, con el fin de administrar y fomentar la cultura de la gestión de riesgos con los recursos disponibles".

En ese sentido se destaca el establecimiento de responsabilidades a nivel general, desde el punto de vista funcional y con un enfoque operacional por procesos y el liderazgo de la gestión de riesgos en la EMB.

Ahora bien, en virtud de que la gestión de riesgos de corrupción se enmarca en la Política de Administración de Riesgos de la entidad, se consultó el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MN-001, versión 5, vigente a partir del 12/07/2021, el cual en su capítulo 5.2.2. establece la Política de Administración de Riesgos actualizada. De este modo, se observó el establecimiento de la referida política por parte de la Alta Dirección, en cabeza del Gerente General como representante legal, así como la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 17/06/2021, lo que consta en Acta de Reunión CICCI 02-21 publicada en el sistema de gestión en AZ Digital.

Al verificar la política de administración de riesgos, frente a los requisitos que señala la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020*, se identificó lo siguiente:



FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



Tabla 1.

		(Cumplimien	ito
No.	Criterio	Si	Parcial	No
1	Objetivo	₹		
2	Alcance	⊘		
3	Niveles de aceptación al riesgo	•		
4	Niveles para calificar el impacto	②		
5	Tratamiento de riesgos	O		
6	Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual	•		

Finalmente, al corte del 31 de diciembre de 2021, la EMB, en particular la Gerencia de Riesgos se encontraba liderando la actualización de los riesgos por proceso, incluyendo los riesgos de corrupción, de conformidad con la metodología expuesta en la precitada Guía de Riesgos del DAFP, siguiendo los tiempos definidos en el "Plan de trabajo para la implementación de la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP", aprobado en el Acta No. 013-21 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Metro de Bogotá S.A, con fecha del 26/10/2021, compuesto por las siguientes actividades:

Gráfica 4.

No.	Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
1	Revisión riesgos existentes y adaptación a nuevo formato	22/10/2021	6/12/2021
2	Identificación de áreas de impacto	7/12/2021	10/12/2021
3	Revisión inventario de activos de información	7/12/2021	28/12/2021
4	Reunión con las áreas para revisión e identificación de los riesgos de los procesos	7/12/2021	9/02/2022
5	Consolidación matriz institucional	10/02/2022	23/02/2022
6	Determinar el nivel de riesgo, apetito de riesgo, tolerancia del riesgo y capacidad del riesgo de la EMB	24/02/2022	28/02/2022
7	Publicar las matrices en AZ Digital	24/02/2022	28/02/2022
8	Presentación resultados CIGD	1/03/2022	4/03/2022
9	Presentación resultados CICCI	1/03/2022	4/03/2022

Oportunidades de mejora

Como aspectos a fortalecer, en términos del componente de gestión de riesgos de corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2021, se detectó que frente a la actividad 1.1.2 "Socializar y / o publicar los resultados de seguimiento y evaluación a la política riesgos", si bien el monitoreo es un componente de la Política de Administración de Riesgos para la EMB y de uno de sus tres objetivos específicos, según el capítulo 5.2.2. del Manual para la Administración de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MN-001, versión 5 del



FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



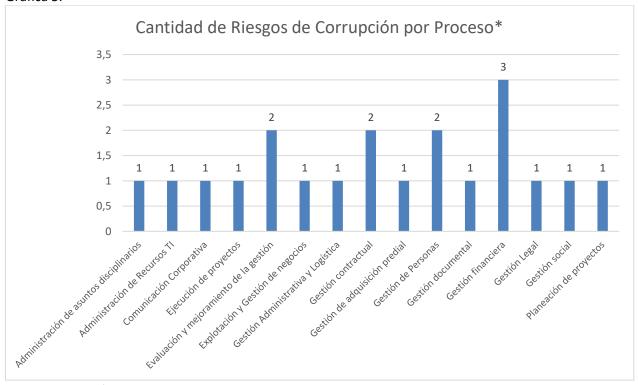
12/07/2021; en los informes mensuales de monitoreo de riesgos proporcionados como evidencia no se hizo referencia o pronunciamiento específico acerca del "Sequimiento y evaluación de la Política de Administración de Riesgos".

1.1. Resultados de la evaluación de la Matriz de Riesgos de Corrupción

Generalidades

En la Matriz de Riesgos de Corrupción, vigente desde el 20 de noviembre de 2020 publicada en el portal Empresa Metro de Bogotá y disponible en el siguiente https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes/mapa-riesgoscorrupci%C3%B3n-2021, se observa un total de 20 riesgos de corrupción identificados, los cuales se distribuyen por proceso como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 5.



^{*}Modelo de Operación Institucional EM-DR-002, versión 5 vigente hasta el 29/09/2021

Ahora bien, frente al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno respecto al diseño de cada riesgo de corrupción, de forma general se evidenció el siguiente resultado del cumplimiento en términos de los elementos que deben constituir la descripción de los mismos, según la Guía de Riesgos del DAFP:



✓ El riesgo contiene el elemento



FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



Tabla 2.

No. Riesgo Corrupción	Proceso	Acción/ Omisión	Uso poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
EMB-01	Administración de asuntos disciplinarios	✓	✓	✓	✓
EMB-02	Gestión documental	✓	✓	✓	✓
EMB-03	Gestión Legal	/	✓	✓	✓
EMB-04	Administración de Recursos TI	✓	1	✓	✓
EMB-05	Gestión de adquisición predial	✓	1	✓	✓
EMB-06	Gestión de adquisición predial	✓	✓	✓	✓
EMB-07	Explotación y Gestión de negocios	✓	1	✓	✓
EMB-08	Ejecución de proyectos	✓	✓	✓	✓
EMB-09	Planeación de proyectos	/	1	✓	✓
EMB-10	Gestión Administrativa y Logística	✓	/	✓	✓
EMB-11	Gestión contractual	✓	✓	✓	✓
EMB-12	Gestión contractual	✓	✓	✓	✓
EMB-13	Gestión financiera	✓	1	✓	✓
EMB-14	Gestión financiera	✓	!	✓	✓
EMB-15	Gestión financiera	✓	1	✓	✓
EMB-16	Gestión de Personas	✓	!	✓	✓
EMB-17	Gestión de Personas	/	✓	✓	✓
EMB-18	Evaluación y mejoramiento de la gestión	✓	✓	✓	✓
EMB-19	Evaluación y mejoramiento de la gestión	✓	✓	✓	✓
EMB-20	Gestión social	✓	✓	✓	✓

Finalmente, frente al seguimiento al diseño y ejecución de controles y actividades de control de los riesgos de corrupción se evidenció, en general lo que sigue:

El control / actividad de control presentó oportunidades de mejora

El control / actividad de control se ejecuta como fue diseñado

Tabla 3.

No. Riesgo Corrupción	Proceso	Ejecución de controles según fueron diseñados	Ejecución de actividades de control según fueron diseñadas
EMB-01	Administración de asuntos disciplinarios	1	✓
EMB-02	Gestión documental	✓	✓



FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006

VERSIÓN: 03



No. Riesgo Corrupción	Proceso	Ejecución de controles según fueron diseñados	Ejecución de actividades de control según fueron diseñadas
EMB-03	Gestión Legal	✓	✓
EMB-04	Administración de Recursos TI	✓	✓
EMB-05	Gestión de adquisición predial	✓	!
EMB-06	Gestión de adquisición predial	✓	✓
EMB-07	Explotación y Gestión de negocios	✓	!
EMB-08	Ejecución de proyectos	✓	✓
EMB-09	Planeación de proyectos	✓	1
EMB-10	Gestión Administrativa y Logística	1	1
EMB-11	Gestión contractual	✓	✓
EMB-12	Gestión contractual	1	✓
EMB-13	Gestión financiera	✓	✓
EMB-14	Gestión financiera	✓	✓
EMB-15	Gestión financiera	✓	✓
EMB-16	Gestión de Personas	1	✓
EMB-17	Gestión de Personas	1	✓
EMB-18	Evaluación y mejoramiento de la gestión	✓	✓
EMB-19	Evaluación y mejoramiento de la gestión	✓	✓
EMB-20	Gestión social	✓	✓

Por lo que se recomienda fortalecer el diseño y ejecución de controles, y ajustar los aspectos identificados atendiendo los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.

2. Racionalización de Trámites

Este componente no aplica a la Empresa Metro de Bogotá por ser una empresa nueva y la etapa de desarrollo en que se encuentra, así lo establece el concepto radicado No. 20212060005432 de fecha 05/01/2021 expedido por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, el cual indica que "(...) se entiende que no existen aún trámites, otros procedimientos administrativos o consultas de información (...)", sobre medición de la política de racionalización de trámites.

3. Rendición de Cuentas

a. Se evidenció que se realiza actualización de la página web de la entidad, sin embargo, no se cuenta con una herramienta que permita validar la actualización de la totalidad de ítems del botón de transparencia según resolución 1519 de 2020.



FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



b. Respecto a la actividad 3.3.2, se observó la transmisión del cuatro (4) ejercicios de toma de decisiones como son: Inicio de obras en el patio taller, reunión de información y participación inicio obras en patio taller de la primera línea del metro, entrega de recomendaciones ciudadanas para la primera línea del metro de Bogotá y la línea 2 del metro subterráneo es una realidad y llega a 4 localidades, sin embargo, se evidenció una oportunidad de mejora en cuanto al cumplimiento de requisitos previos a la transmisión en tiempo real de los ejercicios de toma de decisiones, así:

Tabla 4.

		Ejerci	cios de ton	na de decis	siones		
Requisitos	Requisitos						
Publicar v realizar con	Fecha	SI	SI	N0	SI		
,	Hora	SI	SI	NO	SI		
anterioridad a una convocatoria	Orden del día	NO	NO	NO	NO		
a sus grupos de interés	Canal de la reunión	SI	SI	NO	SI		
Habilitar un mecanismo virtual	Recomendaciones	NO	NO	NO	NO		
de escucha para conocer	Observaciones	NO	NO	NO	NO		
	Decisiones	NO	NO	NO	NO		
Publicar las principales	Conclusiones de la reunión	NO	NO	NO	NO		

^{*1} Inicio de obras en el patio taller

Lo expuesto muestra la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.6 "Transmitir en tiempo real los ejercicios de toma de decisiones" de la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

c. Respecto a la actividad 3.2.7, se observó la ejecución de 42 espacios de participación ciudadana. Sin embargo, estos no corresponden a las actividades de gerenciamiento en territorio, dado que no se cuenta con los lineamientos para su desarrollo debido a que la Secretaría General de la Alcaldía y la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran adelantando la depuración de estos, de acuerdo con lo informado por la Subgerencia de Gestión Predial (SGP).

² Reunión de información y participación inicio obras en patio taller de la primera línea del metro

³ Entrega de recomendaciones ciudadanas para la primera línea del metro de Bogotá

⁴ La línea 2 del metro subterráneo es una realidad y llega a 4 localidades

¹ Publicar y realizar con anterioridad una convocatoria a sus grupos de interés indicando la fecha, hora, orden del día y canal de la reunión.

⁻ Habilitar un mecanismo virtual de escucha a la ciudadanía para conocer sus recomendaciones y observaciones antes, durante y después de la reunión.

⁻ Publicar las principales decisiones y conclusiones de la reunión



FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



4. Mecanismos de Mejora Atención al Ciudadano

a. Respecto a la actividad se evidenció, informe de la subgerencia de gestión predial con la encuesta de percepción del servicio al ciudadano con el consolidado vigencia 2021, donde se determinó la necesidad de adelantar oportunidades de mejora resultado de las encuestas, sin embargo; no se identificó en el documento y/o informe, fechas de elaboración, la(s) persona(s) que elaboró, revisó, la remisión o comunicación a la(s) dependencias, razón por la cual; se recomienda incluir estos aspectos en los próximos informes.

Aunado a lo anterior, se recomienda documentar las acciones de mejora dentro del plan de mejora interno institucional de conformidad con lo establecido en el procedimiento de mejora corporativa con código EM-PR-005 versión 5.

Dentro de esta marco, se obsevó la radicación de cinco (5) solicitudes con remisión a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para el apoyo de solicitudes en temas prediales, así como; seis (6) citaciones a mesas de gestión institucional, sin embargo; no se identificó acta(s) de reunión, ayuda(s) de memoria, registro(s) de asistencia, grabación(es) virtual(es), entre otros medios que permitan evidenciar la ejecución de la acción, así como los compromisos de las mesas de gestión institucional.

5. Transparencia y Acceso a la Información

- a. En asocio con la actividad "Definir y monitorear las actividades claves para dar cumplimiento a la Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"", la Oficina de Control Interno, en ejercicio de los roles y responsabilidades de la tercera línea de defensa, realizó una verificación de la implementación de las disposiciones del artículo 4 de la Resolución 1519 de 2021 a corte 31 de diciembre de 2021 (Ver Anexo No. 4 del presente informe), identificando las siguientes oportunidades de mejora (numerales referidos acordes con el anexo 2 de la citada Resolución):
 - 2.1. En el menú "Normativa de la entidad o autoridad", el submenú 2.1.6 Agenda Regulatoria se encuentra desactivado.
 - 4.10 Se evidenciaron los informes mensuales de PQRS, no obstante, no precisan el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.
 - 8. La sección del menú "Información específica para Grupos de Interés" no contiene información para mujeres.
- b. En términos de las actividades 5.1.4. 5.1.5, 5.1.6 y 5.5.3 se informó frente a su avance y/o cumplimiento que "Esta actividad no se ha implementado, dado que no se ha emitido lineamiento por parte de la Secretaría General. Esta actividad pasa a ser responsabilidad de la Oficina de



FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



Asuntos institucionales, de acuerdo con el acta de reunión del 28 de octubre de 2021, firmada entre las partes"

Es importante que cuando se evidencie imposibilidad de ejecutar una actividad planificada en el PAAC, se realicen los ajustes y se presenten en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o en la instancia establecida para tal fin para modificar este plan que es dinámico y puede ser objeto de ajustes o cambios cuando se identifiquen aspectos por mejorar en los seguimientos de la primera, segunda o tercera línea de defensa.

6. Iniciativas Adicionales

a. Se evidenció incumplimiento de la actividad "Fortalecer y capacitar a los integrantes del grupo de gestores de integridad en los temas de su competencia", programadas entre el 01/06/2021 al 30/06/2021, no se observaron capacitaciones al grupo de gestores de integridad durante la vigencia 2021.

<u>RECOMENDACIONES PAAC – LEY DE TRANSPARENCIA</u>

1. Gestión de Riesgos de Corrupción

- a. Tener en cuenta para la formulación del PAAC vigencia 2022 los resultados de este seguimiento, del Índice de Desempeño Institucional – IDI, el avance en la implementación de la Ley 1712 de 2014, Resolución 1519 de 2020 y los resultados de las autoevaluaciones realizadas a las políticas de gestión y desempeño.
- b. Realizar la revisión y actualización de la Política de Administración de Riesgos, así como, la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de gestión y corrupción, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 del 2020 DAFP.
- c. Incluir en el monitoreo de la segunda línea de defensa la evaluación de la política y el diseño y efectividad de los controles formulados, socializar los resultados y publicar el informe en la página Web.

3. Rendición de Cuentas

a. Se sugiere continuar con la gestión frente a la solicitud de lineamientos para la implementación y desarrollo de las actividades de gerenciamiento en territorio ante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y a la Secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3.3² de la Directiva 005 de 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo consignado en la actividad 3.2.7. o revaluar la acción en el PAAC de la vigencia 2022.

² (...) La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y la Secretaría Distrital de Gobierno, serán las encargadas de establecer los lineamientos y protocolos para el desarrollo de esta actividad, mediante una guía de apoyo a las entidades, que



FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



- b. Incluir el orden del día en las convocatorias a los grupos de interés de los ejercicios de toma de decisiones, programar actividades donde se realicen recomendaciones y observaciones durante y después de la reunión por parte de la ciudadanía y publicar las principales decisiones de las reuniones con el fin de dar cumplimiento lo establecido en la actividad 3.3.2, como lo indican los apartados³ del numeral 3.6 "Transmitir en tiempo real los ejercicios de toma de decisiones" de la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- c. Si bien la Entidad participo en la rendición de cuentas del Sector Movilidad Alcaldía Mayor, y realizó Audiencia de rendición de cuentas institucional a noviembre de 2021, se sugiere continuar con el ejercicio a nivel institucional, así como realizar seguimiento y dar respuesta en los términos de Ley a los diecinueve (19) derechos de petición que surgieron del diálogo ciudadano previo a la rendición de cuentas y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en virtud de lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanentes en las Entidades del Distrito de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la metodología para el proceso de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/3(1).pdf.

4. Mecanismos de Mejora de Atención al Ciudadano

a. Continuar con la actualización de las bases de datos de PQRS, para asegurar el control, seguimiento y dar cumplimiento de acuerdo con los términos de ley establecidos para cada tipología.

5. Transparencia y Acceso a la Información

a. Continuar con la implementación de la resolución 1519 de 2020 del MinTIC, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos para cada etapa.

6. Iniciativas Adicionales

- a. Implementar estrategias para fortalecer la Adherencia del Código de Integridad en todos los servidores de la entidad y evaluar su grado de interiorización.
- Realizar evaluaciones y seguimiento de la aplicación del código de integridad que incluya: análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias de servidores de la entidad u otros temas relacionados.

oriente el proceso de alistamiento, desarrollo y balance, incorporando ejercicios de interacción ciudadana de manera presencial y virtual, y haciendo uso de las Tecnologías de la información y las Comunicación - TIC.

³ - Publicar y realizar con anterioridad una convocatoria a sus grupos de interés indicando la fecha, hora, orden del día y canal de la reunión.

⁻ Habilitar un mecanismo virtual de escucha a la ciudadanía para conocer sus recomendaciones y observaciones antes, durante y después de la reunión



FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: EM-FR-006 VERSIÓN: 03



c. Operativizar el procedimiento interno de reporte de denuncias de la EMB PE-PR-009 versión 01, como línea de denuncia de posibles situaciones irregulares o posibles incumplimientos al Código de Integridad.

Recomendaciones generales:

- a. Realizar los ajustes al PAAC, cuando se evidencié por la primera línea de defensa la imposibilidad de cumplir con las actividades programadas y presentarlos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o en la instancia establecida para la aprobación.
- b. Adoptar los lineamientos para construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC para el 2022, establecidos en:
 - i. En el anexo de la Circular No. 101 expedida el 23 de diciembre de 2020 por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con asunto de "Lineamientos metodológicos para la implementación de iniciativas dirigidas a fortalecer la participación ciudadana en la construcción de Planes Anticorrupción y Atención y de Atención al Ciudadano"; los cuales, si bien era optativos en la presente vigencia, son de obligatorio cumplimiento a partir del año 2021.
 - ii. En la Circular Externa No. 100-020 del 10 de diciembre de 2021 por parte de la Función Pública, con asunto: "Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de tramites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022"
 - iii. En el documento Orientaciones para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.
- c. Ajustar la periodicidad del monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de la segunda línea de defensa, en vista de que al ser cuatrimestral, coincide con los cortes en los cuales la Oficina de Control Interno adelanta el seguimiento estipulado en el <u>Documento</u> <u>Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u>, en aras de realizar eventuales ajustes a las actividades del PAAC, con el fin de asegurar el cumplimiento eficaz y oportuno de las actividades formuladas antes de la verificación de la tercera línea de defensa.
- d. Dar cumplimiento de las actividades formuladas en el PAAC durante cada vigencia, para evitar posibles sanciones, de conformidad con lo establecido en el numeral III. Ítem 12 del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano versión 02 de 2015 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano⁴".

-

⁴ Artículo 81 de la Ley 1474 del 2011



FORMATO PARA INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA





- e. Verificar la pertinencia de incluir las actividades no ejecutadas en cada uno de los componentes del PAAC 2021, en la formulación del PAAC 2022.
- f. Incluir en el formato de formulación del PAAC los campos: Indicadores, meta, producto, descripción del avance y evidencias, para cada actividad, para facilitar el autocontrol, autoevaluación y mayor objetividad en los seguimientos, así mismo, columnas para que la primera línea de defensa describa los avances en la ejecución de las actividades y las evidencias que los soportan, los monitoreos de la segunda línea de defensa (se sugiere trimestrales) previos a los seguimientos de la tercera línea de defensa (cuatrimestrales) de modo que se asegure un trabajo y resultados coordinados.

Bogotá D.C, 17 de enero de 2022.

Sandra Esperanza Villamil Muñoz Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró

Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 de la OCI Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional Grado 03 de la OCI Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI John Alejandro Salamanca - Profesional Grado 03 de la OCI



SUBCOMPON	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE	FECHA	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI				
ENTE ÁREA INICIO FINAL AVANCE ⁵ CORRUPCIÓN 1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN											
1.1 Política de Administració n del Riesgo de Corrupción	todos los niveles de la entidad la Política de	GRS	15/02/20 21		100%	Alto	Se evidenció Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con fecha del 17/06/2021, en el que se presentó y aprobó el Manual de Gestión de Riesgos Institucionales, el cual incluyó la Política de Administración del Riesgo en su capítulo 5.2.2. Se evidenció la publicación del citado Manual para la gestión de riesgos institucionales, código GR-MN-001, versión 5 del 12/07/2021 en el sistema de gestión en AZ Digital. Se revisaron Boletines Somos Metro No. 596 del lunes 19 de julio de 2021 y No. 620 del martes 31 de agosto de 2021, mediante los cuales se socializó a la EMB la actualización del citado documento y la Política de Administración del Riesgo. La presente actividad se cumplió en el periodo anterior, por lo que la dependencia responsable reportó la misma información y evidencia aportada en el marco del Informe de Seguimiento al PAAC del segundo cuatrimestre de 2021, emitido mediante memorando con radicado OCI-MEM21-0072 del 14/09/2021 disponible en https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/OCI-MEM21-0072-Seg-PACC-II-Cuatr2021.pdf?width=800&height=800&iframe=true				

⁵ Porcentaje y rango de cumplimiento de conformidad con el apartado VII. - Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su Seguimiento, del documento metodológico de <u>"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - V2"</u>, el seguimiento tiene los siguientes rangos: Bajo (Rojo) - 0 a 59% / Medio (Amarillo) - 60%-79% / Alto (Verde) - 80%-100%. El porcentaje de avance se calcula sobre lo programado anualmente o según las fechas de programación.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	1.1.2 Socializar y / o publicar los resultados de seguimiento y evaluación a la política riesgos.	GRS	1/01/202		75%	Medio	a. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 31 de agosto de 2021, publicado el 24 de septiembre de 2021 según lo refiere el gestor documental AZ Digital. b. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 30 de septiembre de 2021, publicado el 22 de octubre de 2021 según lo refiere el gestor documental AZ Digital. c. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 31 de octubre de 2021, publicado el 25 de noviembre de 2021 según lo refiere el gestor documental AZ Digital. d. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 30 de noviembre de 2021, publicado el 25 de noviembre de 2021 según lo refiere el gestor documental AZ Digital. d. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 30 de noviembre de 2021, publicado el 28 de diciembre de 2021 según lo refiere el gestor documental AZ Digital No obstante, si bien el monitoreo es un componente de la Política de Administración de Riesgos para la EMB y de uno de sus tres objetivos específicos, según el capítulo 5.2.2. del Manual para la Administración de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MN-001, versión 5 del 12/07/2021; en los citados informes proporcionados como evidencia no se hizo referencia o pronunciamiento específico acerca del "Seguimiento y evaluación de la Política de Administración de Riesgos", esto, según el alcance definido en la actividad programada por la dependencia responsable. Observación / Recomendación: Considerar en la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, reorientar esta actividad, fusionándola con la actividad 1.4 Monitoreo y Revisión del presente componente o ajustando su ejecución, de tal modo que las acciones y la evidencia que se conserven y suministren tengan relación directa y demuestren el seguimiento explícito a la Política de Administración del Riesgo (Numeral 5.2.2 Manual de Riesgos EMB, código GR-MN-001) y/o sus objetivos específicos.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE ⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
1.2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.2.1 Realizar el acompañamiento metodológico para la elaboración y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción 2021.	Responsables: Líderes de Procesos. Acompañamient o: GRS	1/01/202	31/12/2 021	100%	Alto	En el respectivo seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC del primer cuatrimestre de 2021 (OCI-MEM21-0044 del 14/05/2021), se evidenció como soporte el publicado en el enlace: https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/OCI-MEM21-0044-PAAC-1er-cuatrim-2021.pdf?width=800&height=800&iframe=true Adicionalmente, la Oficina de Control Interno observó el cronograma en el "Plan de trabajo para la implementación de la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP", aprobado en el Acta No. 013-21 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Metro de Bogotá S.A, con fecha del 26/10/2021, en el cual, como primera actividad se definió la "Revisión de riesgos existentes y adaptación al nuevo formato" a desarrollar entre el 22/10/2021 y el 06/12/2021. Al respecto, a manera de ejemplo se evidenció registro de asistencia y ayuda de memoria del 15/12/2021 y 22/12/2021, asociado con la revisión de los riesgos de gestión y de corrupción del proceso de evaluación y mejoramiento de la gestión. Así mismo, la Gerencia de Riesgos proporcionó el calendario con la agenda de reuniones realizada durante el mes de diciembre de 2021, como acompañamiento a las dependencias, frente a la actualización de los riesgos de los procesos, incluyendo los riesgos de corrupción.
1.3 Consulta y Divulgación	1.3.1. Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción una vez al año o cuando se requiera, y socializar su publicación, como anexo del PAAC.	OAPI / GRS	1/01/202	31/01/2 021	100%	Alto	Esta actividad se cumplió durante el primer cuatrimestre del 2021, así mismo, no se remitió ejecución de actividades adicionales. Ver Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Primer Cuatrimestre de 2021 y Verificación Aplicación Ley de Transparencia radicado OCI-MEM21-0044 del 14/05/2021, publicado en el enlace: https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/OCI-MEM21-0044-PAAC-1er-cuatrim-2021.pdf?width=800&height=800&iframe=true



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
1.4 Monitoreo y Revisión	1.4.1. Hacer monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción de conformidad con la periodicidad establecida en el manual.	GRS	1/01/202	31/12/2 021	100%	Alto	Se verificaron los siguientes documentos soporte: a. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 31 de agosto de 2021, publicado el 24 de septiembre de 2021 según lo refiere el gestor documental AZ Digital. b. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 30 de septiembre de 2021, publicado el 22 de octubre de 2021 según lo refiere el gestor documental AZ Digital. c. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 31 de octubre de 2021, publicado el 25 de noviembre de 2021 según lo refiere el gestor documental AZ Digital. d. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 30 de noviembre de 2021, publicado el 28 de diciembre de 2021 según lo refiere el gestor documental AZ Digital. Por lo que se observó evidencia que sustenta la ejecución de la actividad para el tercer cuatrimestre de 2021, según lo programado.
1.5 Seguimiento	1.5.1. Hacer seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción (Proceso de Auditoría Interna)	OCI	1/01/202	31/12/2 021	100%	Alto	La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de elaboración del 15 de noviembre de 2020 y fecha de publicación según la Gerencia de Riesgos y Seguridad del 29 de enero de 2021. Lo anterior, atendiendo las indicaciones y mediante la herramienta "Anexo 6. Matriz de Seguimiento Riesgos de Corrupción" referida en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020" del Departamento Administrativo de la Función Pública. Los resultados obtenidos se anexan al presente informe de seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021.

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La administración se acoge a la actualización de concepto sobre medición de la política de racionalización de trámites de la Empresa Metro de Bogotá en el FURAG, con radicado 20212060005432 con fecha 05/01/2021 expedido por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, el cual indica que "(...) se entiende que no existen aún trámites, otros procedimientos administrativos o consultas de información (...)".



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	3.1.1. Publicar Informe de Gestión de la EMB 2020	OAPI	1/01/202	31/01/2 021	100%	Alto	De acuerdo con la evidencia suministrada, se evidenció que el informe de gestión de la vigencia 2020 fue publicado en la página WEB de la entidad el 29 de enero de 2021, en el siguiente enlace: https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/Info% 20Gestion%20EMB-2020.pdf.ESta actividad estaba programada para ejecución en el primer cuatrimestre de 2021.
3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	3.1.2. Mantener actualizada la página WEB de la Empresa Metro de Bogotá en lo referente al botón de transparencia dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014.	OAPI	1/02/202	31/12/2 021	87%	Alto	Se evidenció la actualización del botón de transparencia en la página WEB de la entidad, de acuerdo con los correos institucionales remitidos a la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro, así: 1. Divulgación del Plan de Acción Institucional Integrado PAIII (septiembre). 2. Publicación Anexos 3 – Toma de decisiones, correspondiente a las sesiones de la Junta Directiva Nos. 58, 59, 60 de junio y agosto y No. 61 de septiembre de 2021 - Firmadas por el representante legal de la entidad el 22 de octubre de 2021. 3. Informe de rendición de cuentas 4. Actualización del los procesos. 5. Actualización del Plan de Adecuación y Sostenibilidad aprobado el 29/10/2021. 6. Proyectos de inversión tercer trimestre 2021. 7. Mapa de procesos (Reestructuración EMB). 8. Participación Instancias de Coordinación año 2019 - Actualizado 20/05/2019 Lo expuesto evidencia que, de 8 solicitudes de actualización del botón de transparencia, una (1) fue publicada dos (2) años después de su actualización, como se evidencia en el anexo 4 Participación de Instancias de Coordinación, en razón a que fue actualizado el 30/05/2019 Recomendación: Es importante, mantener actualizado el botón de transparencia de la página web de la entidad, dando cumplimiento a lo descrito en esta actividad.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	3.1.3. Brindar información clara y oportuna en los espacios de participación y socialización que adelanta la EMB en el desarrollo de la PLMB.	GDI	1/02/202		100%	Alto	Se evidenciaron actas, listas de asistencia, capturas de pantalla y presentaciones de cuarenta y dos (42) espacios de socialización y participación ciudadana, distribuidos en: 1. Catorce (14) jornadas de socialización en el marco del traslado anticipado de redes (TAR), así: una (1) ETB, nueve (9) con Codensa y cuatro (4) con Telefónica. 2. Una (1) Reunión extraordinaria con transportadores Cl. 72 y Kr. 13 con relación a la presentación de: proyecto Metro Línea 1, contrato de concesión No. 163 del 2019 y plan de manejo de tránsito (PMT). 3. Veintisiete (27) jornadas de sensibilización adelantadas por Meto Línea 1, desarrolladas de la siguiente manera: a. Dos (2) ferias de empleabilidad con mujeres para capacitarlas respecto a la ruta de inclusión laboral del Concesionario. b. Tres (3) jornadas de intervención artística Cl. 72 en la localidad de Chapinero. c. Tres (3) jornadas de socialización con representantes de la alcaldía local de Teusaquillo, Junta de Acción Comunal de San Luis y lideres ambientales de la localidad la acción de traslado y reubicación árboles en la zona por las obras del intercambiador vial de Cl.72 d. Dos (2) actas de comité de participación zonal Cl. 72 e. Ocho (8) talleres sobre el tema movilidad sostenible y cambio de hábitos para cambiar nuestro entorno. f. Cinco (5) jornadas para informar a la comunidad sobre actividades primarias que se realizaran para los estudios de pavimento de la PLMB en la 1ra de mayo desde el costado oriental de la Cra 68 hasta AV. Caracas con calle 13 y AV. Caracas entre Calle 13 y calle 80. g. Dos (2) jornadas para socializar los estudios de geotecnia con la comunidad. h. Una (1) jornada de seguimiento al contrato Veeduría Ciudadana para divulgar la información sobre el mismo, facilitar la comunicación y fortalecer la participación para la construcción de vida urbana.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
							 i. Una (1) jornadas con lideres de la localidad de Barrios Unidos en relación con la Articulación SDSCJ Alcaldía Local de Barrios Unidos. – Estudios y Diseños PLMB. Revisadas las actas y las presentaciones de los espacios de participación se observaron que la información brindada a la comunidad fue clara y oportuna.
				3. REI	NDICIÓN DE C	UENTAS	
3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizacione s	3.2.1. Llevar a cabo la rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá en el marco de la rendición de cuentas del Sector Movilidad y el Distrito Capital.	GCC	1/01/202	31/03/2 021	100%	Alto	De acuerdo con la información suministrada, se observó que la Entidad publicó en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn) el enlace https://lnkd.in/eUa3csx para responder encuesta acerca de los temas a explicar en la rendición de cuentas, habilitó el micrositio bit.ly/2YU5SzB para consultar diversos temas de la PLMB., realizó invitación a la comunidad a inscribirse y a participar en el ejercicio de rendición de cuentas. Así mismo, divulgó la intervención de la EMB en la rendición de cuenta que realizó el sector movilidad el 26 de febrero de 2021. Esta actividad estaba programada para ejecutarse en el primer cuatrimestre de 2021. Sin embargo, en el tercer cuatrimestre se observaron las siguientes evidencias: 1. Invitación a participar en el diálogo ciudadano, previo a la rendición de cuentas el 30 de noviembre de 2021, según publicaciones realizadas en Twitter 2. Invitación a la ciudadanía a participar en la audiencia pública semipresencial de la rendición de cuentas el 10 de diciembre de 2021, según publicaciones realizadas en Twitter 3. Informe resultados de audiencia pública de rendición de cuentas, donde se consigna que la audiencia pública se desarrolló de



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO			OBSERVACIONES OCI		
								manera semipresencial el 10/12/2021 en el coliseo la Fragua, el cua encuentra en inmediaciones del trazado de la PLMB.			
									gación del Plan Anticorrupción a los funcionarios entes boletines somos metro:		
							Íte m	Boletín No.	Detalle		
							1	660 del 28/10/2 021	Donde indica: ¿Ya conoces el botón de transparencia de la web de la EMB? Y se invita a consultar el numeral 4 "Planeación, presupuesto e informes donde se encuentra información ()"		
	3.2.2 Realizar actividades de promoción y	ctividades de			2	681 del 6/12/20 21	En el cual se invita a participar en la formulación del PAAC 2022.				
	divulgación del Plan Anticorrupción a los funcionarios,	OAPI	1/01/202	31/12/2 021	86%	Alto	3	683 del 8/12/20 21	Se invita a la familia metro a diligenciar encuesta para la formulación de la Planeación Institucional de 2022		
	ciudadanos y partes interesadas.						4	690 del 20/12/2 021	Invitación para el diligenciamiento de encuesta de percepción del plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2021 y formulación del PAAC 2022.		
							invitad	ción al diálo	se evidenció publicación en redes sociales de la ogo ciudadano previo a la rendición de cuentas ública de rendición de cuentas de la EMB.		
							evider	nciando la p	se consultó la página WEB de la entidad publicación de: os de corrupción el 29/01/2021		



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE ⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	3.2.3. Actualizar y difundir los avances del proyecto de la PLMB de forma amplia, oportuna y veraz a fin de mantener informada a la ciudadanía			_	-	Alto	2. Monitoreo del Plan anticorrupción del primer y segundo cuatrimestre de 2021 3. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2021 Revisadas las evidencias suministradas la Oficina de Control Interno observó: 1. La entidad cuenta con 982.786 seguidores en redes sociales, distribuidos de la siguiente manera: Twitter 547.687, Facebook 24.902, Instagram 20.601, LinkedIn 183.355, YouTube 12.610 y la página web de la entidad con 193.631. 2. Para el tercer cuatrimestre de 2021 se realizaron 1.364 publicaciones distribuidas así: Twitter con 797, Facebook con 251, Instagram con 108, LinkedIn con 186 y YouTube con 22. A manera de ejemplo se consultaron las siguientes publicaciones: a. Publicación del 29/09/2021 - https://www.instagram.com/p/CUbFeeLM9kq/, entrevista sobre la intervención en los Héroes. b. Video del 08/10/2021 - https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:685233396345 3702144, continúan los trabajos para el intercambiador vial en la calle 72 con avenida Caracas. c. Publicación del 16/11/2021 - https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:686643515798 6033664, recorrido trazado PLMB, en el cual el personal técnico y social explica las actividades que se realizan en el patio taller, los lugares donde estarán las estaciones, la gestión predial y se resuelven algunas
							preguntas sobre la ejecución del proyecto. d. Video del 10/12/2021 - https://youtu.be/0zZ8fkW1bT, rendición de cuentas Metro de Bogotá



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
							Adicionalmente, se verificó la matriz de seguimiento, en la cual se evidencia que se registra al total de visualizaciones de videos de visitas realizadas los videos de otras entidades (Alcaldía mayor, Secretaría de Movilidad, Transmilenio, IDU, UMV y Terminar de Transporte), sin embargo, en el registro del número de publicaciones no se incluyen las de videos de otras entidades consignadas en los informes de redes, lo cual evidencia aumento en la cantidad de seguidores en redes sociales de la EMB.
							Recomendación Se sugiere fortalecer el diligenciamiento de la matriz de seguimiento en cuanto al registro de las visualizaciones de videos, es decir no considerar las visualizaciones que corresponden a otras entidades.
	3.2.4. Realizar actividades de sensibilización en temas de transparencia y anticorrupción.	ОАРІ	1/05/202 1	31/12/2 021	100%	Alto	Se observaron actividades de sensibilización en temas de transparencia y anticorrupción mediante los siguientes boletines somos metro: 1. No. 660 del 28/10/2021 – Donde indica: ¿Ya conoces el botón de transparencia de la web de la EMB? Y se invita a consultar el numeral 4 "Planeación, presupuesto e informes donde se encuentra información ()" 2. No. 689 del 17/12/2021 – Se invita a consultar el numeral 5 "Trámites" del botón de transparencia donde se explica por qué la EMB se exceptúa de la aplicación de la política de racionalización de trámites.
	3.2.5. Socializar el procedimiento interno de rendición de cuentas a los grupos de valor e interés. (Publicar página web, redes sociales, Somos Metro, etc.)	GCC OAPI SGS	1/01/202	30/04/2 021	100%	Alto	Se evidenció boletín No. 504 del 17/02/2021 donde informa que el 26 de febrero, la empresa metro de Bogotá participará en la rendición de cuentas de 2020 del sector movilidad para lo cual se implementara el procedimiento interno de rendición de cuentas, sin embargo, la Oficina de Control Interno consultó en AZ Digital observando que el procedimiento para la rendición de cuentas Versión 1 fue creado el 15/12/2020. Esta actividad se ejecutó en el primer cuatrimestre de 2021.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE ⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	3.2.6. Realizar un proceso permanente de rendición de cuentas basado en la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana), que entregue información en tiempo real (huella de gestión) e incluya un espacio trimestral de diálogo de doble vía con la ciudadanía, presencial o virtual, en el cual se asuman compromisos viables, a los cuales se les debe hacer seguimiento participativo (balance ciudadano). Actividad derivada de la Directiva 005 de 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.	OAPI GCC SGS	1/02/202	31/12/2 021	77%	Medio	Se observó que la EMB desarrollo Audiencia Pública de rendición de cuentas mediante las siguientes evidencias: 1. Cuatro (4) convocatorias en redes sociales para el diálogo ciudadano previo a la rendición de cuentas de la entidad el día 30 de noviembre de 2021. 2. Cuatro (4) convocatoria en redes sociales para participar en la audiencia Pública semipresencial de la rendición de cuentas el 10 de diciembre de 2021. 3. Informe resultados audiencia pública de rendición de cuentas, donde se detalla: a. Desarrollo del espacio de diálogo ciudadano de manera virtual con una participación de 112 asistentes. b. Se desarrollo de manera semipresencial la audiencia pública de rendición de cuentas el 10 de diciembre de 2021, en el coliseo la Fragua.
	3.2.7. Realizar bimestralmente actividades de gerenciamiento en territorio, en el marco de procesos	SGS	1/01/202	31/12/2 021	30%	Bajo	Verificada la información suministrada se observó la ejecución de 42 espacios de participación ciudadana. Ver lo descrito en el Anexo No. 1 actividad 3.1.3. Es de precisar, que las evidencias suministradas no corresponden a las actividades de gerenciamiento en territorio, dado que no se cuenta con los lineamientos para su desarrollo debido a que la Secretaría General de la Alcaldía y la Secretaría Distrital de Gobierno



SUBCOMPON	A CTIL (ID A D	RESPONSABLE /	FECHA DE	FECHA	% DE	DANICO	ODCEDVACIONES OCI
ENTE	ACTIVIDAD	ÁREA	INICIO	FINAL	AVANCE ⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	estratégicos						se encuentran adelantando la depuración de los mismos, de acuerdo
	sectoriales o						con lo informado por la Subgerencia de Gestión del Suelo (SGS).
	interinstitucionales,						
	mediante recorridos o						Hallazgo/Recomendación:
	visitas participativas						Es importante continuar adelantando gestión frente a la solicitud de
	que involucren						lineamientos para la implementación y desarrollo de las actividades de
	ejercicios de						gerenciamiento en territorio ante la Secretaría General de la Alcaldía
	información y						Mayor de Bogotá D.C. y a la Secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo
	atención a la						con lo dispuesto en el numeral 3.3 ⁶ de la Directiva 005 de 2020.
	ciudadanía, así como,						
	retroalimentación						
	ciudadana, diálogo						
	social y colaboración						
	en la ideación y						
	priorización de						
	soluciones en los						
	territorios del Distrito						
	Capital, según las						
	prioridades,						
	misionalidades y						
	proyectos de los						
	sectores y su relación						
	con el territorio						
	(localidades, UPZ,						
	ruralidad, entre						
	otros).						
	Registros de						
	actividades de						
	Gerenciamiento en						

⁶ (...) La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y la Secretaria Distrital de Gobierno, serán las encargadas de establecer los lineamientos y protocolos para el desarrollo de esta actividad, mediante una guía de apoyo a las entidades, que oriente el proceso de alistamiento, desarrollo y balance, incorporando ejercicios de interacción ciudadana de manera presencial y virtual, y haciendo uso de las Tecnologías de la información y las Comunicación - TIC.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
2,312	Territorio.	7.11.271			7117111002		
	Actividad derivada de						
	la Directiva 005 de						
	2020, ver nota 1 del						
	apartado 8.3.3.						
	3.3.1. Incluir en los						
	escenarios de						
	participación						La Oficina de Control Interno evidenció la realización de 42 espacios de
	ciudadana y gestión						participación ciudadana de los cuales en quince (15) actas de los
	social, que impulse la						espacios de participación ciudadana se informa a la ciudadanía acerca
	empresa Metro de						de los avances del proyecto como son traslado anticipado de redes
	Bogotá, informes de	SGS	1/01/202	31/12/2	92%	Alto	(TAR) con las empresas ETB, Codensa y Telefónica y los avances de
	avance del proyecto		1	021	0 = 7.3		ejecución de obra del patio taller y en las veintisiete (27) restantes se
	para la ciudadanía y						socializan actividades que aportan en la ejecución del proyecto como
	responder a las						son la feria de empleabilidad con mujeres, jornadas de intervención
	inquietudes que						artística, traslado y reubicación de árboles, movilidad sostenible y
3.3 Incentivos	resulten en cada						actividades primarias estudio de pavimentación.
para motivar	jornada en los						
la cultura de	tiempos acordados. 3.3.2. Transmitir en						
la rendición y	tiempo real los						Se observó la transmisión del cuatro (4) ejercicios de toma de
petición de	ejercicios de toma de						decisiones como son: Inicio de obras en el patio taller, reunión de
cuentas	decisiones cuando se						información y participación inicio obras en patio taller de la primera
	considere necesario la						línea del metro, entrega de recomendaciones ciudadanas para la
	participación de la						primera línea del metro de Bogotá y la línea 2 del metro subterráneo es
	ciudadanía. El comité						una realidad y llega a 4 localidades, sin embargo, se evidenció una
	directivo de la entidad	GCC	1/01/202	31/03/2	60%	Medio	oportunidad de mejora en cuanto al cumplimiento de requisitos previo
	o el espacio que haga		1	021			a la transmisión en tiempo real de los ejercicios de toma de decisiones,
	sus veces definirá y						así:
	reportará						
	mensualmente a la						
	secretaria General de						
	la Alcaldía Mayor de						
	Bogotá D.G. las						



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO			ОВ	SERVACIONES	OCI			
	reuniones o sesiones que se harán públicas										Ejeı	cicios decis	de toma	a de
	a la ciudadanía. En									_	1*	2	3	4
	tales actividades se							Ke	Requisitos	5	Cu	Cu	Cu	Cu
	deberán transmitir y										mpl	mpl	mpl	mpl
	grabar reuniones de										е	e	е	e
	toma de decisiones									Fecha	SI	SI	N0	SI
	que involucren							Publicar y re	ealizar	Hora	SI	SI	NO	SI
	ejercicios de escucha							con anteriorid	lad a	Orden del	NO	NO	NO	NO
	a la ciudadanía,							una convocato	oria a	día	NO	NO	NO	NO
	mediante el uso de							sus grupos de ir	nterés	Canal de la	C.	C1	NO	CI
	recursos virtuales.									reunión	SI	SI	NO	SI
	Para ello, las							Habilitar	un	Recomenda	NO	NO	NO	NO
	entidades deben:							mecanismo v	/irtual	ciones	NO	NO	NO	NO
	 Publicar y realizar 							de escucha	para	Observacion				
	con anterioridad una							conocer	•	es	NO	NO	NO	NO
	convocatoria a sus									Decisiones	NO	NO	NO	NO
	grupos de interés							Publicar	las	Conclusione				
	indicando la fecha,							principales		s de la	NO	NO	NO	NO
	hora, orden del día y									reunión				
	canal de la reunión.													
	• Habilitar un						Adi	cionalmente se o	bservó					
	mecanismo virtual de													
	escucha a la							Trasmisión	Fecha		Fn	lace		
	ciudadanía para							Diálogo				iace		
	conocer sus							Ciudadano	30/11/	Diálogo ciu	ıdadan	o - Emr	reca M	letro
	recomendaciones y						n	revio rendición	2021			i - YouT		<u>letio</u>
	observaciones antes,						ρı	de cuentas	2021	<u>ue</u>	buguta	<u> 1001</u>	<u>ube</u>	
	durante y después de							ue cuentas		Metro d	o Pogo	tá Por	dición	do
	la reunión.											1 Fac		<u>ue</u>
	• Publicar las							Audiencia de	10/12/			_		25000
	principales decisiones							Rendición de				gotá - Y		_
	y conclusiones de la						cuentas 2021							
	reunión.								Rendición de cuentas 2021 - Empresa Metro de Bogotá - YouTube					
										ivietro	ne RO	gota - Y	<u>ou rube</u>	



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	Actividad derivada de la Directiva 005 de 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.						Rendición de cuentas 2021 - Empresa Metro de Bogotá - YouTube Rendición de cuentas 2021 - Empresa Metro de Bogotá - YouTube Rendición de cuentas 2021 - Empresa Metro de Bogotá - YouTube Rendición de cuentas 2021 - Empresa Metro de Bogotá - YouTube Es de precisar que la rendición de cuentas no es un ejercicio de toma de decisiones Observación/Recomendación Lo expuesto muestra la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.6 "Transmitir en tiempo real los ejercicios de toma de
y retroalimenta	3.4.1. Realizar evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas a fin de hacer seguimiento e identificar procesos de mejora.	GCC OAPI	1/10/202	31/12/2 021	100%	Alto	decisiones" ⁷ de la <u>Directiva 005 de 2020</u> de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. De acuerdo con la evidencia suministrada, se evidenció en el siguiente enlace: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/inform es-gestión-evaluación-y-auditoria, el informe de "Resultados Audiencia Pública de Rendición de Cuentas" a diciembre de 2021, en el cual se consigna en el numeral 5 "Seguimiento y Evaluación" lo siguiente: 1. En la ejecución del diálogo ciudadano previo a la rendición de cuentas se realizaron 42 preguntas y/o solicitudes de información, de las cuales 33 obtuvieron respuesta y, las nueve (9) restantes se registraron como derechos de petición. 2. En la Audiencia Pública se formularon 15 preguntas y/o solicitudes de información, donde se dio respuesta a cinco (5) y las diez (10) restantes se registraron como derechos de petición.

⁷ Publicar y realizar con anterioridad una convocatoria a sus grupos de interés indicando la fecha, hora, orden del día y canal de la reunión.

⁻ Habilitar un mecanismo virtual de escucha a la ciudadanía para conocer sus recomendaciones y observaciones antes, durante y después de la reunión.

⁻ Publicar las principales decisiones y conclusiones de la reunión



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
							Recomendación. Si bien se realizó evaluación al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2021, es importante hacer seguimiento y dar respuesta en los términos de Ley a los diecinueve (19) derechos de petición que surgieron del dialogo ciudadano previo a la rendición de cuentas y la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta, con el fin de garantizar que se dé respuesta a las inquietudes de la ciudadanía respecto al proceso de rendición de cuentas.
	T		4. MECANIS	MOS DE N	IEJORA DE AT	ENCION AL	
4.1 Estructura Administrativ a y de direccionamie nto Estratégico	4.1.1. Implementar permanentemente las estrategias de divulgación a la ciudadanía	GCC	1/01/202	31/12/2 021	100%	Alto	La Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía y Cultura Metro, suministró como evidencia de la divulgación a la ciudadanía lo siguiente: 1. Bases de datos en Excel, con la información de las publicaciones en las redes sociales Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn, así como; los seguimientos a las publicaciones en medios de comunicación, para los periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021. 2. Documentos en Word, que contiene evidencias y/o pantallazos de las reuniones y/o eventos externos realizados durante los periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021. 3. Presentaciones en PowerPoint con la información de los seguidores en redes sociales, para los periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021. Finalmente, se observó la matriz de seguimiento del tercer cuatrimestre de 2021, con el número de publicaciones, seguidores, visualizaciones, metas y demás estadísticas relacionadas en las redes sociales de la Empresa Metro de Bogotá. Observación / Recomendación:



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
							Se evidenció el desarrollo de estrategias de socialización y divulgación a la ciudadanía durante el tercer cuatrimestre de 2021.
4.2 Fortalecimien to de los canales de	4.2.1. Mantener actualizada la matriz de seguimiento, monitoreo y control a las peticiones de la ciudadanía que ingresan por los diferentes canales de la Empresa Metro para llevar trazabilidad de la gestión de PQRS.	GCC	1/01/202	31/12/2 021	100%	Alto	Al respecto, se evidenció el archivo en Excel denominado "Reporte PQRSD CIUDADANAS 01092021 a 31/12/2021" donde se describe el seguimiento y/o monitoreo a la gestión de las PQRS que ingresan a la Empresa Metro de Bogotá. Observación/Recomendación Se recomienda a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía y Cultura Metro, continuar con la actualización en las bases de datos dispuestas para ello, respecto de todas las peticiones recibidas en la Empresa Metro de Bogotá, con el fin de cumplir con los términos establecidos para cada tipología y mitigar la probabilidad del riesgo identificados para el proceso de gestión de PQR's con consecutivo EMB-788 y EMB-799 publicada en AZ digital versión 1 del 28/12/2021
atención.	4.2.2. Definir las estrategias de atención necesarias en función de las necesidades de los ciudadanos y en caso de que se requiera ampliar los canales y coberturas, de conformidad con las fases de proyecto.	GCC	1/02/202	31/12/2 021	100%	Alto	Al respecto la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía y Cultura Metro indicó que "Esta actividad se cumplió en el primer cuatrimestre de esta vigencia y el detalle de su ejecución en el primer monitoreo realizado." En tal sentido, en el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Primer Cuatrimestre de 2021 y verificación Aplicación Ley de Transparencia con radicado OCI-MEM21-044 del 14/05/2021, se observó la creación de un canal virtual para la atención de requerimientos: https://metro.analitica.com.co//PQRSDv2.0/Publica/Formulario/form.php

⁸Respuestas proyectadas sin cumplimiento de los criterios de calidad.

⁹ Respuesta de PQRS prescritas y/o caducadas



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
							Observación/Recomendación Se verificó la realización de la estrategia de atención a la ciudadanía de manera virtual según la(s) necesidad(es) identificada(s) en función de la ciudadanía.
	4.2.3. Socializar la estrategia de atención a personas con discapacidades visuales o auditivas.	GCC	1/02/202	30/04/2 021	100%	Alto	Al respecto la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía y Cultura Metro indicó que "Esta actividad se cumplió en el primer cuatrimestre de esta vigencia y el detalle de su ejecución en el primer monitoreo realizado." En tal sentido, en el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Primer Cuatrimestre de 2021 y verificación Aplicación Ley de Transparencia con radicado OCI-MEM21-044 del 14/05/202, donde se evidenció la socialización a la Empresa Metro de Bogotá, mediante la publicación de "Somos Metro" de fecha 26 de abril de 2021, del protocolo para la atención a personas con enfoque preferencial con código GP-DR-002 versión 1. Observación/Recomendación Se evidenció el diseño de lineamientos documentos en el SIG de la EMB orientados a la atención de las personas en condición de discapacidad visual y auditiva, así como, la socialización del mismo.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
4.3 Talento Humano	4.3.1. Capacitar a los servidores y servidoras que brindan atención al público en temas asociados al Servicio al Cliente o Atención al Usuario. (Lenguaje claro)	GAA - TH	1/07/202	31/12/2 021	100%	Alto	Se evidenció los certificados de dos (2) funcionarias de la Empresa Metro de Bogotá, en el diplomado de participación ciudadana, dictado por la Escuela Superior de Administración Pública Observación / Recomendación: Se evidenció el desarrollo de la actividad durante el tercer cuatrimestre de 2021.
4.4 Normativo	4.4.1. Realizar evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas a fin de hacer seguimiento e identificar procesos de mejora.	GCC - OAPI	1/10/202	31/12/2 021	100%	Alto	 Al respecto se observó la publicación en la página web de la Empresa Metro de Bogotá, los siguientes documentos: Informe Rendición de cuentas vigencia 2021, donde se evidencian los enlaces y contexto del proceso de rendición de cuentas. Informe de resultados audiencia pública de Rendición de cuentas – diciembre de 2021, donde se evidencia en el numeral 5 del contenido, seguimiento y evaluación. Se evidenció el desarrollo de la actividad durante el tercer cuatrimestre de 2021.
procedimenta I.	4.4.2. Elaborar o actualizar manuales, procedimientos, guías o protocolos de atención al ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Empresa Metro de Bogotá	GCC	1/02/202	30/08/2 020	100%	Alto	 Al respecto se observó la actualización de los siguientes procedimientos, relacionados con atención al ciudadano, así: AC-FR-001 Formato Encuesta percepción servicio al ciudadano V.01 del 28/10/2021 AC-FR-002 Formato de Petición Verbal V.01 del 24/12/2021 AC-FR-003 Registro de cifras de gestión de PQRSD V.01 del 24/12/2021 AC-FR-004 Seguimiento y Control de Gestión de PQRSD V.01 del 24/12/2021 AC-FR-005 Formato para Peticiones con Desistimiento Tácito V.01 del 24/12/2021



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
							 AC-FR-006 Constancia de fijación de respuesta a PQRSD anónima V.01 del 24/12/2021 AC-FR-007 Formato de notificación por aviso V.01 del 24/12/2021 AC-CP-001 Caracterización del proceso de atención al ciudadano V.02 del 02/11/2021 AC-PR-001 Procedimiento para la gestión de PQRSD Ciudadanas V.01 del 24/12/2021 Observación / Recomendación: Se evidenció el desarrollo de la actividad durante el tercer cuatrimestre de 2021.
4.5 Relacionamie nto con el ciudadano	4.5.1. Generar reporte de información asociado al nivel de satisfacción en la atención al ciudadano por parte de la EMB de acuerdo con la tabulación de las encuestas de satisfacción y socializar los resultados.	GCC/SGP	1/07/202	31/12/2 021	100%	Alto	 Al respecto se observó las siguientes evidencias: La aplicación de encuestas de percepción y atención del ciudadano con código GP-FR-003 versión 2, para los periodos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021. Informe de la Subgerencia de Gestión Predial sobre encuestas de percepción de servicio al ciudadano, consolidado vigencia 2021, donde se identifica la socialización de las encuestas de satisfacción. Archivo en Excel referenciado como "VF TABULACION_Consolidado 2021", donde se invidencia la tabulación de las encuestas de satisfacción. Observación / Recomendación: Se evidenció el desarrollo de la actividad durante el tercer cuatrimestre de 2021.
	4.5.2. Incorporar, desarrollar e implementar acciones de mejora a partir de	GCC/SGP	1/07/202 1	31/12/2 021	80%	Alto	Al respecto indicaron que "A partir de la aplicación de las Encuestas de Percepción del Servicio al Ciudadano, Código: GP-FR-003, a través de la Mesa Interinstitucional se iniciaron gestiones interinstitucionales que



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE ⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	la aplicación de las Encuestas de Satisfacción y, los demás canales de comunicación de los que dispone la EMB para la ciudadanía.	7.11.27					permitan identificar oportunidades de mejora para los trámites que deben realizar las unidades sociales ante las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios - ESP - (energía, acueducto y alcantarillado, gas natural y aseo), teniendo en cuenta que la gestión de dichas Empresas, no depende las acciones de la EMB pero afecta directamente a los ciudadanos en su consecución para poder aportar los paz y salvo o certificados de no cuenta.
							En este sentido, a través de la Mesa de Gestión Interinstitucional se han concertado con las -ESP- los lineamientos con las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para apoyar el trámite de solicitud de estados de cuenta, desconexión de acometidas, expedición de paz y salvos definitivos de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios - ESP - (energía, acueducto y alcantarillado, gas natural y aseo), o la certificación de no cuenta (cuanto aplique). Para ello, la Subgerencia de Gestión del Predial realiza seguimiento directo a través de mesas de trabajo y comunicaciones oficiales conforme el estado de avance de la gestión predial y los reportes realizados por el equipo de profesionales sociales de la Subgerencia de Gestión del Predial.
							Estas acciones facilitan el saneamiento de servicios públicos domiciliarios de los inmuebles que hacen parte de la Primera Línea del Metro de Bogotá -PLMB- Tramo 1, y que son objeto de adquisición predial en el marco de la gestión que realiza la Empresa Metro de Bogotá S.AEMB"
							De lo anterior, aportaron las siguientes evidencias: 1. Oficio con radicado EXTS21-0004172 del 21/09/2021, con
							 Oficio con radicado EXTS21-0004172 del 21/09/2021, con asunto "cancelación de cuenta No.3422868 servicio de energía monumento los héroes Av cr 20 con calle 80 Oficio con radicado EXTS21-0004173 del 21/09/2021, con asunto "Solicitud de cambio de tarifa a predio desocupado, certificado de estado no cobro e inactiva, certificación de paz y salvo y/o estado de cuenta."



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE ⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
							 Oficio con radicado EXTS21-0004220 del 22/09/2021, con asunto "Solicitud de cambio de tarifa a predio desocupado, certificado de estado no cobro e inactiva, certificación de paz y salvo y/o estado de cuenta." Oficio con radicado EXTS21-0004223 del 22/09/2021, con asunto "Solicitud de paz y salvo y/o no cobro e inactividad. Oficio con radicado EXTS21-0006133 del 23/12/2021, con asunto "Solicitud de certificado de estado no cobro e inactividad y/o certificación de paz y salvo definitivo. Citación reunión teams de fecha 29/09/2021, con asunto "Saneamientos Prioritarios" Citación reunión teams de fecha 22/10/2021, con asunto "Saneamiento Servicios Públicos - Ciudad Limpia." Citación reunión teams de fecha 29/09/2021, con asunto "Solicitud Predios Prioritarios" Citación reunión teams de fecha 06/12/2021, con asunto "Solicitud Predios Prioritarios" Citación reunión teams de fecha 30/09/2021, con asunto "Solicitud Predios Prioritarios" Citación reunión teams de fecha 30/09/2021, con asunto "Solicitud Predios Prioritarios" Citación reunión teams de fecha 22/10/2021, con asunto "Solicitud Predios Prioritarios" Citación reunión teams de fecha 22/10/2021, con asunto "Soneamiento Servicios Públicos Promoambiental" No obstante, si bien se implementaron acciones de mejora a partir de la aplicación de las Encuestas de Satisfacción, no se identificó acta(s) de reunión, ayuda(s) de memoria y/o registro(s) de asistencia que, evidencien el cumplimiento de las citaciones anteriormente referidas. Observación / Recomendación: Se recomienda documentar la(s) acta(s) de reunión, ayuda(s) de memoria, registro(s) de asistencia, grabación(es) virtual entre otros medios que, permitan constatar los temas abordados y compromisos adquiridos entre los partes. Aunado a lo anterior, se recomienda documentar las acciones de mejora dentro del plan de mejora interno in



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
							conformidad con lo establecido en el procedimiento de mejora corporativa con código EM-PR-005 versión 5.
	4.5.3. Monitorear las acciones de información que la Empresa Metro de Bogotá realice con sus grupos de valor e interés.	SGP - GCC	1/03/202	31/12/2 021	100%	Alto	La Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía y Cultura Metro, suministró como evidencia de la divulgación a la ciudadanía lo siguiente: 1. Bases de datos en Excel, con la información de las publicaciones en las redes sociales Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn, así como; los seguimientos a las publicaciones en medios de comunicación, para los periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021. 2. Presentaciones en PowerPoint con la información de los seguidores en redes sociales, para los periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021. Finalmente, se observó la matriz de seguimiento del tercer cuatrimestre de 2021, con el número de publicaciones, seguidores, visualizaciones, metas y demás estadísticas relacionadas en las redes sociales de la Empresa Metro de Bogotá. Observación / Recomendación: Se evidenció el monitoreo de las acciones de información con los grupos de valor e interés durante el tercer cuatrimestre de 2021.
	4.5.4. Establecer indicadores (KPI) de acuerdo con la gestión de redes sociales, para medir el grado y calidad de las interacciones de los ciudadanos.	GCC-OAPI	1/01/202	31/03/2 021	100%	Alto	Esta actividad se cumplió durante el primer cuatrimestre del 2021, como se describe en el informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Primer Cuatrimestre de 2021 y Verificación Aplicación Ley de Transparencia con radicado OCI-MEM21-0044 del 14/05/2021.



SUBCOMPON	ACTIVIDAD	RESPONSABLE /	FECHA DE	FECHA	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
ENTE		ÁREA	INICIO 5. TRAI	FINAL NSPARENC	IA Y ACCESO A	A I A INFOR	MACIÓN
5.1 Lineamientos de transparencia activa	5.1.1. Hacer seguimiento a la información publicada en la página WEB para verificar cumplimiento de normatividad vigente (Ley 1712 de 2014)	OAPI	1/03/202	31/12/2 021	100%	Alto	La Oficina de Control Interno verificó la siguiente evidencia aportada por la Oficina Asesora de Planeación: a. Documento en formato Excel denominado "Monitoreo Botón de Transparencia - EMB" con fecha de elaboración del 05 de noviembre de 2021, con la estructura del botón de transparencia del portal web de la Entidad basada en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020. En su última columna se evidencian "Observaciones Botón de Transparencia" con la inclusión de recomendaciones frente a la implementación de la citada normatividad en el portal web. Así mismo, de forma complementaria, un correo mediante el cual una profesional de la Oficina Asesora de Planeación confirma a la Jefe de dicha de dependencia y a la Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales, la realización del monitoreo al Botón de Transparencia del portal Web y, así mismo, manifestado dos observaciones por revisar. b. Correo corporativo interno de la Oficina Asesora de Planeación del 05/11/2021 indicando ajustes identificados a realizar en la sección 1. Información de la Entidad/ 1.3 Mapas y Cartas descriptivas de los procesos. c. Correo corporativo dirigido a la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro del 05/11/2021 indicando ajustes identificados a realizar en la sección 1. Información de la Entidad/ - 1.2. Estructura orgánica - Organigrama. En ese sentido, se observó evidencia que soporta la ejecución de la actividad durante el tercer cuatrimestre de 2021
	5.1.2. Socializar al interior de la entidad la información publicada en el Portal Web sobre el Cumplimiento de Transparencia Activa	OAPI	1/04/202 1	31/12/2 021	100%	Alto	Se evidenciaron las siguientes dos comunicaciones remitidas mediante el Boletín Somos Metro: a. Boletín Somos Metro No. 660 del jueves 28 de octubre de 2021, con la socialización del botón de transparencia del portal web de la EMB. b. Boletín Somos Metro No. 681 del lunes 06 de diciembre de 2021, con la invitación a participar en la formulación del PAAC 2022.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	establecida en la Ley 1712 de 2014.						c. Boletín Somos Metro No. 683 del miércoles 09 de diciembre de 2021, con la invitación a la rendición de cuentas EMB el 10 de diciembre de 2021. d. Boletín Somos Metro No. 689 del viernes 17 de diciembre de 2021, con la invitación a consultar el botón de transparencia en el portal web, en especial, el numeral 5 sobre Trámites. e. Boletín Somos Metro No. 690 del lunes 20 de diciembre de 2021, con una encuesta de percepción del PAAC 2021. Es así como se observó soporte de la ejecución de la actividad en el tercer cuatrimestre de 2021.
	5.1.3. Desarrollar la hoja de ruta establecida en el PETI vigencia 2021 para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL).	GAF- IT	1/02/202	31/12/2 021	100%	Alto	Se observó un avance general del 100% en la implementación de las actividades programadas en la hoja de ruta del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información) de la vigencia 2021, según el cronograma propuesto, por lo tanto, se evidenció ejecución de la acción en los términos que define la actividad.
	5.1.4. Crear espacio en el botón de transparencia del portal web de cada entidad denominado "Conoce, propone y prioriza", para que, además de la información establecida en el Decreto Distrital 189 de 2020, se incorporen otros temas y acciones como: Actividad derivada de	OAPI - IT-GCC	1/02/202	31/12/2 021	25%	Bajo	Se informó frente a su avance y/o cumplimiento que "Esta actividad no se ha implementado, dado que no se ha emitido lineamiento por parte de la Secretaria General. Esta actividad pasa a ser responsabilidad de la Oficina de Asuntos institucionales, de acuerdo con el acta de reunión del 28 de octubre de 2021, firmada entre las partes" Es de precisar que para la presente actividad se aportaron soportes con avances de su ejecución en el primer cuatrimestre de 2021, obteniendo en su momento un porcentaje del 25%, sin embargo, en los dos periodos objeto de seguimiento posteriores no se aportó evidencia de avances adicionales asociados directamente con la actividad programada, por lo que el porcentaje acumulado se mantiene en el mismo. Observación / Recomendación:



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	la Directiva 005 de 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.						Para futuras ocasiones, mediante el monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, se recomienda revisar el nivel de avance de las actividades y dependiendo de su cumplimiento, las evidencias obtenidas y eventuales restricciones o limitaciones identificadas, reprogramar la acción y/o modificar su alcance, con el fin de dar cumplimiento a lo programado en el término definido. Se informó frente a su avance y/o cumplimiento que "Esta actividad no
	5.1.5. Crear menú que se denomine " Presentación de Causas Ciudadanas", redirigiéndolo a la página https://bogota.gov.co/asi-vamos/gabo Actividad derivada de la Directiva 005 de 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.	OAPI - IT-GCC	1/02/202	31/12/2 021	25%	Bajo	se ha implementado, dado que no se ha emitido lineamiento por parte de la Secretaria General. Esta actividad pasa a ser responsabilidad de la Oficina de Asuntos institucionales, de acuerdo con el acta de reunión del 28 de octubre de 2021, firmada entre las partes" Es de precisar que para la presente actividad se aportaron soportes con avances de su ejecución en el primer cuatrimestre de 2021, obteniendo en su momento un porcentaje del 25%, sin embargo, en los dos periodos objeto de seguimiento posteriores no se aportó evidencia de avances adicionales asociados directamente con la actividad programada, por lo que el porcentaje acumulado se mantiene en el mismo. Observación / Recomendación: Para futuras ocasiones, mediante el monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, se recomienda revisar el nivel de avance de las actividades y dependiendo de su cumplimiento, las evidencias obtenidas y eventuales restricciones o limitaciones identificadas, reprogramar la acción y/o modificar su alcance, con el fin de dar cumplimiento a lo programado en el término definido.
	5.1.6. Priorizar decisiones de la entidad mediante ejercicios de consulta ciudadana, haciendo uso de la plataforma	OAPI - IT-GCC	1/02/202	31/12/2 021	25%	Bajo	Se informó frente a su avance y/o cumplimiento que "Esta actividad no se ha implementado, dado que no se ha emitido lineamiento por parte de la Secretaria General. Esta actividad pasa a ser responsabilidad de la Oficina de Asuntos institucionales, de acuerdo con el acta de reunión del 28 de octubre de 2021, firmada entre las partes".



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE ⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	de Gobierno Abierto de Bogotá y colibrí. Actividad derivada de la Directiva 005 de 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.						Es de precisar que para la presente actividad se aportaron soportes con avances de su ejecución en el primer cuatrimestre de 2021, obteniendo en su momento un porcentaje del 25%, sin embargo, en los dos periodos objeto de seguimiento posteriores no se aportó evidencia de avances adicionales asociados directamente con la actividad programada, por lo que el porcentaje acumulado se mantiene en el mismo. Observación / Recomendación:
							Para futuras ocasiones, mediante el monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, se recomienda revisar el nivel de avance de las actividades y dependiendo de su cumplimiento, las evidencias obtenidas y eventuales restricciones o limitaciones identificadas, reprogramar la acción y/o modificar su alcance, con el fin de dar cumplimiento a lo programado en el término definido.
5.2 Lineamientos de transparencia pasiva	5.2.1. Gestionar las peticiones a través del Sistema Distrital de Peticiones y Soluciones asegurando la realización de la	GCC	1/01/202 1	31/12/2 021	100%	Alto	Se manifestó al respecto que "Permanentemente la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro gestiona sus PQRS a través del Sistema Distrital de Peticiones y Soluciones asegurando totalidad del trámite. Se incluye matriz de seguimiento (cuadro de control) de PQRS ciudadanas del III cuatrimestre de 2021, en el cual se puede evidenciar la respectiva radicación de cada solicitud en el sistema Bogotá te escucha". Al respecto, la Oficina de Control Interno consultó una matriz de seguimiento (cuadro de control) de PQRS ciudadanas correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021 y con corte al 31/12/2021, evidenciando un total de setecientos cuarenta y tres 743 registros de PQRS.
	totalidad del trámite correspondiente.						Por su parte, se evidenció que las PQRS tiene registrada la "Fecha máxima de registro en el SDQS" diligenciada y para seiscientas veinticinco (625) registros se diligenció el campo "Fecha de cierre SDQS", las cuales tienen estado "Cerrado", "Enviado", "Enviado y Cerrado SDQS" o "Traslado por competencia". El restante, corresponde a setenta (70) asignadas a Metro Línea 1 (Consorcio constructor de la



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE ⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
							obra de la PLMB - Primera Línea de Metro de Bogotá) y las demás PQRS se encontraban en trámite y dentro de los tiempos para dar respuesta, según la fecha de recepción, el tipo de PQRS y la fecha de vencimiento registrada por la dependencia responsable.
							Se verificaron los Informes de PQRS publicados en el portal web de la EMB en la URL:
							https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes
							Observando los documentos mensuales, así:
	5.2.2. Publicar en la web los informes de gestión de PQRS y las respuestas a los derechos de petición anónimos formulados		1/01/202	31/12/2			 a. Informe mensual PQRS agosto 2021 Empresa Metro de Bogotá (Emitido y publicado en el mes de septiembre de 2021). b. Informe mensual PQRS septiembre 2021 Empresa Metro de Bogotá. c. Informe mensual PQRS octubre 2021 Empresa Metro de Bogotá. d. Informe mensual PQRS noviembre 2021 Empresa Metro de Bogotá. Sin embargo, dichos informes no contienen registro de su fecha de
	desde el módulo de PQRS (SDQS)	GCC	1	021	100%	Alto	elaboración y/o publicación que permita determinar la oportunidad de su cargue en el portal web de la Entidad.
	Los 15 primeros días hábiles del mes siguiente.						Por otra parte, en cuanto a las respuestas a los derechos de petición anónimas, se identificó que las mismas son publicadas en la página web en la URL: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/notificacion-aviso
							Observación / Recomendación:
							Se reitera la recomendación puesta en conocimiento mediante el informe de seguimiento al PAAC del primer y segundo cuatrimestre de 2021 (OCI-MEM21-0044 del 14/05/2021 y OCI-MEM21-0072 del 14/09/2021) en el sentido de considerar y coordinar entre la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro y la Oficina de



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	ACTIVIDAD					RANGO	Tecnologías y Sistemas de Información, la inclusión de la visualización de la fecha de publicación de los informes mensuales de PQRS en la página web, con el fin de contar con evidencia que sustente la oportunidad en el cargue de los mismos. En primera instancia se indicó por la dependencia responsable que "Para el presente cuatrimestre no fue necesario la actualización, teniendo en cuenta que se realizó en junio de 2021", sin embargo, frente al reporte del segundo cuatrimestre de 2021 se había manifestado al respecto que "Esta actividad está programada para el tercer cuatrimestre del año y a la fecha no se ha presentado la necesidad de realizar la actualización", por lo que en su momento no se suministró evidencia que diera cuenta del cumplimiento de la actividad en el mes de junio de 2021, según se indicó en el presente seguimiento.
5.3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la	5.3.1. Revisar y actualizar si es necesario, el Inventario de registro de Activos de Información.	Liderado GAF-GD Responsables Lideres de Proceso	1/09/202	15/12/2 021	80%	Alto	Al revisar el archivo correspondiente al Inventario de Activos de Información, publicado en el portal web disponible mediante el enlace activos ; se observó que su fecha de elaboración corresponde al 04 de mayo de 2020.
información	información.						En virtud de que la actividad precisa en su descripción "() Revisar y actualizar si es necesario ()" y teniendo en cuenta lo indicado por los responsables, en particular en lo que refiere "Para el presente cuatrimestre no fue necesario la actualización", no se observó evidencia al respecto.
							Observación / Recomendación: Conservar soportes que sustenten escenarios de revisión del Registro de Activos de Información publicado en el portal web de la Entidad, en los cuales se indique, si es el caso, la no necesidad de su actualización para determinado periodo de tiempo.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
ENIE	5.3.2. Revisar y actualizar si es necesario, el índice de Información Clasificada y Reservada	Liderado GAF-GD Responsables Lideres de Proceso	15/08/20 21	30/11/2 021	80%	Alto	En primera instancia se indicó por la dependencia responsable que "Para el presente cuatrimestre no fue necesario la actualización, teniendo en cuenta que se realizó en junio de 2021", sin embargo, frente al reporte del segundo cuatrimestre de 2021 se había manifestado al respecto que "Esta actividad está programada para el tercer cuatrimestre del año y a la fecha no se ha presentado la necesidad de realizar la actualización", por lo que en su momento no se suministró evidencia que diera cuenta del cumplimiento de la actividad en el mes de junio de 2021, según se indicó en el presente seguimiento. Al revisar el archivo correspondiente al Índice de Información Clasificada y Reservada, publicado en el portal web disponible mediante el enlace https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/instrumentosgestion-informacion-publica/gesti%C3%B3n-documental/3-%C3%ADndice-informaci%C3%B3n; se observó que su fecha de elaboración corresponde al 04 de mayo de 2020. En virtud de que la actividad precisa en su descripción "() Revisar y actualizar si es necesario ()" y teniendo en cuenta lo indicado por los responsables, en particular en lo que refiere "Para el presente cuatrimestre no fue necesario la actualización", no se observó evidencia al respecto. Observación / Recomendación: Conservar soportes que sustenten escenarios de revisión del Índice de Información Clasificada y Reservada, publicado en el portal web de la Entidad, en los cuales se indique, si es el caso, la no necesidad de su actualización para determinado periodo de tiempo.
	5.3.3. Revisar y actualizar si es necesario, el esquema de publicación de información de la	Responsables Lideres de Proceso	1/08/202 1	15/11/2 021	100%	Alto	En el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del segundo cuatrimestre de 2021 (OCI-MEM21-0072 del 14/09/2021), se verificó la actualización y publicación del Esquema de Publicación de Información con fecha del 10/08/2021 en el portal web en la ruta



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	empresa Metro de Bogotá y publicarlo en la WEB (Ley 1712, Artículo 12) 5.3.4. En el marco de los esquemas de publicación de que trata el Decreto Nacional 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", Crear menú denominado "Solicitud de publicación de Contenidos" y allí realizar cargue de formulario donde se realice la solicitud de la información por parte de la ciudadanía y socializarlos a través de los canales			FINAL		Alto	https://www.metrodebogota.gov.co/?q=node/855, por lo tanto, se evidenció el desarrollo de la actividad según lo formulado. Para el presente seguimiento, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021, se informó por parte del responsable que "Para el presente cuatrimestre no fue necesario la actualización". En el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del segundo cuatrimestre de 2021 (OCI-MEM21-0072 del 14/09/2021), se verificó el Procedimiento para la actualización, adopción y publicación del esquema de publicación de información, código GD-PR-012, versión 1 del 19/05/2021 y el "Formulario de participación ciudadana para esquema de publicación de información", ubicado para consulta en el portal web en la ruta: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=LSq1n54au0u ZbiZkeDx-kv5VmkliV5JAt4hb8FwaqAtUOTQyN1gzMjQ1VzJMVEVVRFBEODMyRU o5MC4u Dicha encuesta tiene el propósito de que la ciudadanía le indique a la EMB qué información requiere, y se encuentra accesible mediante el Botón de Transparencia, 7. Datos Abiertos, 7.1.3.1. formulario de participación ciudadana. Por lo anterior, se observaron soportes que dan cuenta del desarrollo de la actividad tal y como fue formulada.
	de los canales oficiales. Ejemplo: https://forms.office.c om/Pages/ResponseP age.aspx?id=LSq1n54						Para el presente seguimiento, el responsable indicó que la "Actividad cerrada en el segundo cuatrimestre".



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	au0uZbiZkeDx- klbvXjNkRztJi0LP7mb Rx_BUQjRKT1A3T1ZT Tz ZQQkRLVEw4M0RYMj MwWi4u Actividad derivada de la Directiva 005 de 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.						
5.4 Criterios diferencial de accesibilidad	5.4.1. Monitorear la aplicabilidad en el portal web de la Empresa Metro de Bogotá para dar cumplimiento a los requisitos de accesibilidad según la norma NTC 5854.	GAF- IT	1/02/202	31/12/2 021	100%	Alto	Respecto al tercer cuatrimestre de 2021, se manifestó por parte de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información que "Se han realizado mesas de trabajo periódicamente para la validación de los requisitos de accesibilidad a cumplir. Durante el mes de noviembre y diciembre se avanzó con las actividades proyectadas para el cumplimiento de la NTC5854 y se documentó el manual de accesibilidad web para la EMB". Frente a lo informado la Oficina de Control Interno verificó: a. Manual de contenidos accesibles para la página web de la Empresa Metro de Bogotá, con fecha del 31 de diciembre de 2021, versión 1, en documento preliminar, aún no adaptado a la plantilla institucional establecida con codificación del sistema de gestión. b. Manual de contenidos accesibles para la página web de la Empresa Metro de Bogotá, en documento borrador con revisiones y comentarios de los responsables. Si bien no se aportaron soportes de las mesas de trabajo periódicas indicadas como avance, se observaron otros soportes de avances en la documentación de directrices que dan cuenta de la implementación de la actividad.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
5.5 Monitoreo de acceso a la información publica	5.5.1. Publicar mensualmente las estadísticas generadas por la herramienta Google Analytics en el portal web de la Empresa Metro de Bogotá Mensual (5 primeros días hábiles del mes)	GAF- IT	1/01/202	31/12/2 021	100%	Alto	Se identificó la publicación de las estadísticas reportadas mediante la herramienta Google Analytics, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, disponibles en la URL: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/informes-visitas Por lo anterior, se evidenciaron los soportes que sustentan el desarrollo de la actividad durante el tercer cuatrimestre de 2021.
	5.5.2. Monitorear la iniciativa asociada al Gobierno abierto de Bogotá, relacionada a la creación de un micrositio en la página web de la empresa para promover la transparencia y divulgación de la ejecución del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB T-1), a través de la utilización de las herramientas de Tecnologías de la Información - TI - y estrategias de comunicación.	OAPI	1/01/202	31/12/2 021	95%	Alto	Se verificó correo corporativo con fecha del 01/12/2021, mediante el cual la Oficina Asesora de Planeación Institucional solicita al supervisor general del contrato 151 de 2018, Consorcio PMO, confirmar si el micrositio de la PLMB ubicado en la ruta https://www.metrodebogota.gov.co/informacion-plmb , aunque sin respuesta al mismo por el destinatario. Por lo anterior, se evidenció registro que da cuenta del desarrollo de la actividad según fue formulada, no obstante, se recomienda al supervisor, quién delegue o quién haga las veces de enlace con el Consorcio PMO, brindar soporte que garantice la actualización periódica del contenido publicado en el micrositio que refiere la actividad.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	5.5.3. Elaborar campañas de posicionamiento del modelo de Gobierno Abierto y referenciar en redes sociales todas las actividades señaladas en esta directiva con hashtag. Nota: Todo lo anterior, según las directrices que emita la Consejería de Comunicaciones de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, D.C., en articulación con la Coordinación General de Gobierno Abierto de Bogotá.	GCC- OAPI	1/02/202	31/12/2 021	25%	Bajo	Se informó frente a su avance y/o cumplimiento que "Esta actividad no se ha implementado, dado que no se ha emitido lineamiento por parte de la Secretaria General. Esta actividad pasa a ser responsabilidad de la Oficina de Asuntos institucionales, de acuerdo con el acta de reunión del 28 de octubre de 2021, firmada entre las partes" Es de precisar que para la presente actividad se aportaron soportes con avances de su ejecución en el primer y segundo cuatrimestre de 2021, obteniendo en su momento un porcentaje del 25%, por lo que el porcentaje acumulado al 31/12/2021 se mantuvo. Observación / Recomendación: Para futuras ocasiones, mediante el monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, se recomienda revisar el nivel de avance de las actividades y dependiendo de su cumplimiento, las evidencias obtenidas y eventuales restricciones o limitaciones identificadas, reprogramar la acción y/o modificar su alcance, con el fin de dar cumplimiento a lo programado en el término definido.
	5.5.4. Definir enlace de gobierno abierto del nivel directivo o asesor y atender las actividades de acompañamiento para el direccionamiento y seguimiento que se adelanten desde la coordinación general. Actividad derivada de la Directiva 005 de	GAF-IT	1/02/202	31/12/2 021	100%	Alto	Se indicó como descripción del cumplimiento de la presente actividad que "Se definió desde la Oficina de Asuntos Institucionales el enlace de gobierno abierto de nivel directivo o asesor para atender las actividades de acompañamiento que se adelanten desde la coordinación general", consultando como soporte un correo corporativo del 03/11/2021 remitido por la Jefe Oficina Asesora de Planeación informando que por parte de la Empresa Metro de Bogotá los temas asociados a Gobierno Abierto de Bogotá, a partir de la fecha serán atendidos por la Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Institucionales.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.						
	5.5.5. Definir y monitorear las actividades claves para dar cumplimiento a la Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".	OAPI/GAF- IT	26/01/20 21	31/12/2 021	100%	Alto	Frente al cumplimiento de la presente actividad, se suministró como evidencia: a. Correo corporativo del 05/10/2021 por parte de la Oficina Asesora de Planeación con el seguimiento al plan de trabajo de la implementación a la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC. b. Correo corporativo del 17/12/2021, ayuda de memoria de reunión fechada del mismo día, plan de trabajo de la implementación a la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC e instrumento de control de accesibilidad, remitido por profesional de la Oficina de Asuntos Institucionales, con el respectivo seguimiento realizado. c. Correo corporativo del 31/12/2021, ayuda de memoria de reunión fechada del mismo día e instrumento de control de accesibilidad, remitido por profesional de la Oficina de Asuntos Institucionales, con el respectivo seguimiento realizado. De esta forma se observó que se cuenta con soportes que sustentan el desarrollo de la actividad según como fue formulada. Finalmente, en ejercicio de los roles y responsabilidades de la tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno realizó una verificación de la implementación de las disposiciones del artículo 4 de la Resolución 1519 de 2020 al corte del 31 de diciembre de 2021, identificando las siguientes oportunidades de mejora (numerales referidos acordes con el anexo 2 de la citada Resolución): 2.1. En el menú "Normativa de la entidad o autoridad", el submenú 2.1.6 Agenda Regulatoria se encuentra desactivado. 4.10 - Se evidenciaron los informes mensuales de PQRS, no obstante, no precisan el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
							8. La sección del menú "Información específica para Grupos de Interés" no contiene información para mujeres.
							Ver detalle en Anexo No. 4 del presente informe.
	1			6. INIC	IATIVAS ADIC		
					6.1.1 A	istamiento	
	Analizar la gestión realizada en la vigencia anterior	Gestores de Integridad -TH	1/02/2 021	29/02/2 021	100%	Alto	Esta actividad se cumplió durante el primer cuatrimestre del 2021, así mismo, no se remitió ejecución de actividades adicionales, ver Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Primer Cuatrimestre de 2021 y Verificación Aplicación Ley de Transparencia radicado OCI-MEM21-0044 del 14/05/2021
	Revisar la formulación del plan de integridad de acuerdo con el análisis de la gestión realizada en la vigencia anterior	Gestores de Integridad - TH	1/02/2 021	29/02/2 021	100%	Alto	Esta actividad se cumplió durante el primer cuatrimestre del 2021, así mismo, no se remitió ejecución de actividades adicionales, ver Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Primer Cuatrimestre de 2021 y Verificación Aplicación Ley de Transparencia radicado OCI-MEM21-0044 del 14/05/2021
6.1 Plan de Integridad	Fortalecer y capacitar a los integrantes del grupo de gestores de integridad en los temas de su competencia	Gestores de Integridad - TH	1/06/2 021	30/06/2 021	0%	Bajo	Se manifestó por parte de los gestores que: "Esta actividad se cumplió en el segundo cuatrimestre de esta vigencia y el detalle de su ejecución se consignó en el segundo monitoreo realizado.", sin embargo, en el segundo seguimiento esta actividad quedo con un porcentaje de 0%, ya que no se evidenció que se adelantaran capacitaciones al grupo de gestores de integridad, por lo anterior se evidencia incumplimiento. Por lo anterior, se recomienda adelantar capacitaciones a los integrantes del grupo de gestores de integridad en los temas de su competencia para la vigencia 2022.
					6.1.2 Ar	monizació	n
	Socializar y divulgar la integración del grupo de gestores de integridad	Gestores de Integridad -TH	1/09/202 1	30/09/2 021	100%	Alto	Esta actividad está programada para el tercer cuatrimestre, sin embargo, se evidenció ejecución para el segundo cuatrimestre debido a que se realizó socialización del código de integridad en el diálogo realizado en "Al día con mi metro", que se realizó el 25/06/2021, previamente socializado en el boletín 582 del 22/06/2021 del SOMOSMETRO, en el cual se presentaron a cada uno de los integrantes



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
							del Código de integridad. ver Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Segundo Cuatrimestre de 2021 y Verificación Aplicación Ley de Transparencia radicado OCI-MEM21-0072 del 14/09/2021
					6.1.3 lmp	lementació	ón
	Socializar los temas relacionados al código de integridad a través del uso de campañas de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto por la entidad	Se evidenció la socialización de los gestores de integridad a través uso de campañas comunicación, de integridad -TH Gestores de Integridad -TH 30/06/20 31/10/2 21 30/06/20 31/10/2 021 Alto Se evidenció la socialización de los gestores de integridad. Al Día con Mi Metro "Código de Integridad", el cual 25/06/2021, así mismo se realizó publicación semana valores de integridad a través de los Boletines Somos I Boletín 578 (11 de junio) "Compromiso", Boletín 58 (25 de junio) "Justicia", Boletín 58 (25 de junio) "Justic				Se evidenció la socialización de los gestores de integridad en el espacio Al Día con Mi Metro "Código de Integridad", el cual se realizó el día 25/06/2021, así mismo se realizó publicación semanal de los cinco (5) valores de integridad a través de los Boletines Somos Metro, así: Boletín 578 (11 de junio) "Compromiso", Boletín 581 (18 de junio) "Diligencia", Boletín 585 (25 de junio) "Justicia", Boletín 590 (02 de julio) "Consolidado de Valores".	
					6.1.4 Seguimi	ento y eval	luación
	Realizar seguimiento a las actividades formuladas dentro del plan de integridad	Gestores de Integridad -TH	1/02/202 1	30/09/2 021	100%	Alto	Se evidenció durante el III cuatrimestre de 2021, que se realizó seguimiento a las actividades del plan de integridad en las reuniones efectuadas por el grupo de gestores realizadas los días 13/09/2021 y 08/11/2021.
	Aplicar herramienta para evaluar los conocimientos sobre el código de integridad a los servidores públicos	Gestores de Integridad -TH	1/08/202 1	30/08/2 021	100%	Alto	Se evidenció evaluación de conocimiento al final de la capacitación realizada en "Al día con mi metro", que se realizó el día 25/06/2021 a las 17 personas, sin embargo, se recomienda aumentar la cobertura de aplicación de dicha herramienta, lo cual permita evaluar el conocimiento del código de integridad en la EMB.
	Analizar los resultados obtenidos de la aplicación de la herramienta a los servidores públicos que incluya recomendaciones o sugerencias de mejora al código de integridad	Gestores de Integridad -TH	1/09/202	31/10/2 021	100%	Alto	Se evidenció análisis de los resultados de la herramienta aplicada en el espacio al día con mi metro realizado el 25/06/2021, en el acta de gestores de integridad No. 7 del 13/09/2021. del cual salieron recomendaciones para la actualización del código de integridad de la EMB



SUBCOMPON ENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE / ÁREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	% DE AVANCE⁵	RANGO	OBSERVACIONES OCI
	Presentar los resultados de la gestión realizada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Gestores de Integridad -TH	1/11/202	30/11/2 021	100%	Alto	Se evidenció presentación de resultados de los gestores de integridad en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el día 22/11/2021.

Equipo Auditor:

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 de la OCI Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional Grado 03 de la OCI Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI John Alejandro Salamanca - Profesional Grado 03 de la OCI



ANEXO 2. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN (CONTROLES / ACTIVIDADES DE CONTROL) – TERCER CUATRIMESTRE 2021

	BOGG					
No	Pieces	Descripción	Descripción	Verificación de Controles	Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	Control *	Actividad de Control	vernicación de controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
EMB- 01	Recibir dádivas para retardar u omitir un acto propio de su cargo que afecte la ejecución del proceso disciplinario para beneficio propio o de un tercero.	1 - El Operador Disciplinario suscribe por una sola vez la Carta de adhesión al Código y la Política de Integridad de la Empresa Metro de Bogotá S.A., el Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación para servidores públicos y la Declaración de intereses Privados de la EMB. Esto con el fin de proceder jurídicamente frente al incumplimiento de los compromisos consignados en dichos documentos. En caso de desviaciones se procede a reportar la no suscripción de los documentos y la revisión por parte de la entidad.	1 - Suscribir la Carta de adhesión al Código y la Política de Integridad de la Empresa Metro de Bogotá S.A., Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación para servidores públicos Declaración de intereses Privados de la EMB. Como plan de contingencia, se informará a la entidad para que realice la verificación de los documentos suscritos. En caso de que el Operador Disciplinario se rehúse a suscribir los documentos requeridos, se informará a la entidad para proceder con las acciones a que haya lugar. En caso de materialización del riesgo, se compulsarán copias a los organismos estatales correspondientes y se iniciará la investigación disciplinaria a que haya lugar a fin de establecer las presuntas responsabilidades. 2 - Realizar los informes mensuales en donde se identifique la actualización y seguimiento de la base de datos de los procesos disciplinarios,	La Oficina de Control Interno verificó: a. El acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información, suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario (Dependencia creada a partir del Acuerdo 007 de 2021 de la Junta Directiva de la EMB), con fecha del 05 de noviembre de 2021. De forma complementaria, se evidenció la firma de este documento por parte de dos (2) profesionales de dicha dependencia, quienes apoyan el proceso, uno con fecha del 02/11/2021, aunque el otro no registró fecha de firma. b. Declaración de intereses privados firmada por el Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, con fecha del 05 de noviembre de 2021. De forma complementaria, se evidenció la firma de este documento por parte de dos (2) profesionales de dicha dependencia, quienes apoyan el proceso, uno con fecha del 02/11/2021 y el otro el 11/11/2021. c. No se observó evidencia de la firma de la Adhesión al Código de Integridad. Se verificó el envío de informes mensuales mediante correos corporativos, así:	Se observó que la actividad de control para el presente riesgo corresponde al mismo control, es decir, la existencia y suscripción de siguientes tres soportes: a. Suscribir la Carta de adhesión al Código y la Política de Integridad de la Empresa Metro de Bogotá S.A., b. Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación para servidores públicos c. Declaración de intereses Privados de la EMB. Suministrándose y verificándose por parte de la Oficina de Control Interno la misma evidencia que para el control existente. Por lo anterior, se identificaron las mismas oportunidades de mejora evidenciadas en dicho apartado. Se observó que las actividades de control para el presente riesgo corresponden al mismo control, es decir, los informes mensuales en donde se	De manera general se evidenciaron soportes que demuestran la ejecución de los controles durante el segundo cuatrimestre de 2021, no obstante, se observaron como oportunidades de mejora. a. No se registró fecha de la suscripción del Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información, suscrito por uno de profesionales de la Oficina de Control Interno Disciplinario, quien apoya la sustanciación de procesos disciplinarios en la Entidad. b. No se observó evidencia de la firma de la Adhesión al Código de Integridad por parte del (de los) operador (es) disciplinario (s). Se sugiere registrar la fecha en los Acuerdos de confidencialidad y no divulgación de la información que suscriban los miembros de la Oficina de Control Interno Disciplinario, así como conservar soporte de la firma de la Adhesión al Código de Integridad

* Consecutivo de los controles por cada riesgo: Este se refiere en la columna "Observaciones / Conclusiones y/o Recomendaciones por Riesgo" para citar determinado control.

^{**} Consecutivo de las actividades de control por cada riesgo: Este se refiere en la columna "Observaciones / Conclusiones y/o Recomendaciones por Riesgo" para citar determinada actividad de control.

		Descripción	Descripción		Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	* Control	Actividad de Control **	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
		Operador Disciplinario el seguimiento y control a los términos disciplinarios. En caso de encontrarse desviaciones, se procederá a informar verbalmente al Operador Disciplinario el seguimiento y control a los términos disciplinarios.	registrando cada actuación que se surta dentro de los mismos. Como plan de contingencia, se le informará verbalmente o por cualquier medio al Operador Disciplinario. En caso de materialización del riesgo, se compulsarán copias a los organismos estatales correspondientes y se iniciará la investigación disciplinaria a que haya lugar a fin de establecer las presuntas responsabilidades.	a. Por parte contratista de prestación de servicios profesionales con destino a Gerente Administrativo y Financiera (En su momento) como operador disciplinario de la EMB, en la fecha 01/10/2021 correspondiente al estado del mes de septiembre de 2021. b. Por parte de profesionales de la Oficina de Control Interno Disciplinario con destino a Jefe de despacho de dicha dependencia, con fecha del 09/12/2021, correspondiente al estado del mes de noviembre de 2021. c. Por parte de profesionales de la Oficina de Control Interno Disciplinario con destino a Jefe de despacho de dicha dependencia, con fecha del 07/01/2022, correspondiente al estado del mes de diciembre de 2021. Es así como se observaron soporte de los informes mensuales del estado de los expedientes disciplinarios con las actividades realizadas y los correspondientes vencimientos, de conformidad con lo señalado en los contenidos de las comunicaciones, exceptuando el mes de octubre de 2021, para el cual, no se evidenció soporte de alguna comunicación e informes donde identificara la etapa procesal de cada expediente y los futuros vencimientos de términos dentro de los procesos disciplinarios vigentes, del referido periodo.	identifique la actualización y seguimiento de la base de datos de los procesos disciplinarios Suministrándose y verificándose por parte de la Oficina de Control Interno la misma evidencia que para el control existente. Por lo anterior, se identificó la misma oportunidad de mejora evidenciada en dicho apartado, respecto a los soportes del mes de octubre de 2021.	Recomendaciones por Riesgo

N.	D'-	Descripción	Descripción	Verificación de Gental	Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	Control*	Actividad de Control	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
	Información institucional que presente pérdida fuga y/o alteración, por el acceso a la documentación	1 - El líder del proceso, dependencia o área designa al servidor público o responsable para elaborar y actualizar el inventario documental con la relación de los expedientes producidos y en custodia de la dependencia. Este inventario documental será reportado a la GAF semestralmente, con base en lo señalado en el Instructivo para el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental - FUID (GD-IN-006) y el Formato Único de Inventario Documental - FUID (GD-FR-015), con el propósito de garantizar la seguridad de la información y facilitar el control, acceso y consulta de los documentos por parte de servidores públicos, contratistas y terceros. En caso de desviaciones se procederá a reportar la desactualización del inventario documental a los jefes de oficina o gerentes para que se adelanten las acciones a que haya lugar.	1 - Elaborar y actualizar inventario documental de la dependencia.	Se evidenció la ejecución del control mediante el levantamiento del inventario documental del archivo de gestión centralizado de las dependencias Gerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía el cual se realizó el 14/12/2021. en el formato GD-FR-015.	Se evidenció la ejecución de la actividad de control mediante el levantamiento del inventario documental del archivo de gestión centralizado de las dependencias Gerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía el cual se realizó el 14/12/2021. en el formato GD-FR-015.	Se evidenció la ejecución de controles y actividades de control durante el tercer cuatrimestre de 2021. Por otra parte, el control y la actividad de control son las mismas, se debe
EMB- 02	omitiendo los procedimientos y controles establecidos con el fin de recibir o solicitar dádivas o favorecer a un tercero.	2 - El líder del proceso, dependencia o área designa al servidor público o responsable para acceder a las zonas de archivo y atender los requerimientos de consulta y préstamo de los expedientes del archivo de gestión y central, cada vez que las solicitudes se realicen por parte de los servidores públicos, contratistas o terceros. Al ser restringidos los espacios o zonas donde reposan los archivos de la EMB S.A., solo podrá efectuarse el retiro de las carpetas de los expedientes con fines de consulta y préstamo, siempre y cuando se aplique lo estipulado en el Procedimiento para el Préstamo y Consulta de Expedientes (GD-PR-007) y se diligencien los formatos anexos que hacen parte integral del procedimiento mencionado, con el propósito de verificar el buen estado de la documentación y su integralidad al momento del préstamo y devolución de la documentación. En caso de desviaciones el responsable del	Atender los requerimientos de consulta y préstamo de expedientes conforme con el procedimiento establecido.	Se evidenció la ejecución del control establecido, dentro de la información suministrada se encontró el "FORMATO PARA LA SOLICITUD, PRÉSTAMO Y CONSULTA DE EXPEDIENTES GD-FR-044" y el "FORMATO PARA EL CONTROL DEL PRESTAMO Y DEVOLUCIÓN DE EXPERDINTES GD-FR-045" en los meses Octubre (6 prestamos), noviembre (3 prestamos) y diciembre (1 préstamo)	Se evidenció la ejecución de la actividad de control establecido, dentro de la información suministrada se encontró el "FORMATO PARA LA SOLICITUD, PRÉSTAMO Y CONSULTA DE EXPEDIENTES GD-FR-044" y el "FORMATO PARA EL CONTROL DEL PRESTAMO Y DEVOLUCIÓN DE EXPERDINTES GD-FR-045" en los meses Octubre (6 prestamos), noviembre (3 prestamos) y diciembre (1 préstamo)	fortalecer la formulación de las actividades de tratamiento las cuales son diferentes a los controles establecidos para el riesgo, apoyarse en la "Guía para la administración el riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5"

		Descripción	Descripción		Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	* Control	Actividad de Control **	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
		archivo, el servidor o contratista que tenga a cargo la custodia del expediente, notificará la renovación, devolución o pérdida del mismo. 3 - El líder del proceso, dependencia o área responsable debe, previo requerimiento de la GAF que se efectuará mínimo una vez al año, notificará las carpetas de los expedientes que serán objeto de transferencia documental primaria con destino a la bodega del archivo central, procedimiento que deberá atenderse conforme con los tiempos de retención indicados en las Tablas de Retención Documental de cada dependencia y el procedimiento que se establezca para el caso. La transferencia documental primaria tiene como propósito asegurar que la documentación que superó su trámite administrativo en los archivos de gestión ubicados en las instalaciones de la Empresa, pasen a ser parte del archivo central para su custodia de forma precaucional o definitiva, bajo el respaldo de un tercero en las mejores condiciones de conservación y seguridad. Cuando la documentación sea trasferida quedará como evidencia el Formato Único de Inventario Documental (FUID) y el acta de transferencia documental. En caso de desviaciones se procederá a reportar la falta de transferencia documental a los jefes de oficina o gerentes para que, de acuerdo con el calendario de transferencias documentales, se realice el respectivo		Se manifestó por parte de la dependencia que para el período del presente informe no se realizaron transferencias documentales, por tal motivo no aplica su seguimiento para el periodo auditado.	Se manifestó por parte de la dependencia que para el período del presente informe no se realizaron transferencias documentales, por tal motivo no aplica su seguimiento para el periodo auditado.	
EMB- 03	Uso indebido de la información para el desarrollo de un proceso jurídico en contra de la EMB, que abuse o	1 - Analizar y aprobar los documentos por parte de un revisor previo a la publicación.	1 - Realizar el estudio de la manifestación del conflicto de interés.	Se manifestó por parte de área que: "La Gerente de la Gerencia Jurídica realizó la revisión y aprobación de las respuestas emitidas por la GJ.", así mismo, se evidenció que se realizó en el cuatrimestre la solicitud de la publicación de dos (2) acuerdos de Junta Directiva y	Se manifestó por parte del área que "En tercer cuatrimestre de 2021, no se expidieron actos administrativos decidiendo un posible impedimento por conflicto de interés."	Se evidenció la ejecución de contro y actividades de control durante tercer cuatrimestre de 2021.

		Descripción	Descripción	V 15 1/ 1 0 1 1	Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	* Control	Actividad de Control	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
	favorezca a un tercero por recepción de dádivas o un interés no declarado.	2 - Manifestación del Conflicto de interés.		de nueve (9) resoluciones con revisión y aprobación previa de la gerente jurídica Se manifestó por parte del área que para el tercer cuatrimestre del 2021 no se presentaron solicitudes de conflicto de interés.		
		3 - Declaratoria de intereses privados.		Se evidenció el registro de diecisiete (17) formatos para declaración de interés privados para contratistas y trabajadores oficiales de la EMB código: GL-FR-013		
cumplan las necesidades	contratos que no cumplan las necesidades tecnológicas de	1 - Los profesionales del área de TI para la elaboración de los documentos del proceso de selección solicitarán cotizaciones a los proveedores que ofrezcan los bienes o servicios a contratar con el propósito de establecer la pluralidad de oferentes en el proceso, cada vez que se requiera, dejando como evidencia los documentos del proceso. En caso de desviaciones se iniciará un nuevo proceso de contratación.	1 - Solicitar de cotizaciones a los posibles oferentes	Se informó por parte de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información que "Para el periodo evaluado no se realizaron contrataciones en el área de Tecnología". En tal sentido, no aplicó conservar y suministrar evidencia de ejecución del presente control.	Se observó que la actividad de control para el presente riesgo corresponde al mismo control, es decir, la solicitud de cotizaciones a los posibles oferentes, por lo tanto, la descripción de la verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno corresponde a la misma registrada en el apartado del control.	Frente a los dos controles y las dos actividades de control formuladas para el presente riesgo, se informó por parte de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información que para el
	2 - Los profesionales del área de TI realizarán las compras de los servicios o insumos tecnológicos que cubran las necesidades de la EMB que son ofrecidos a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente cuando se requieran dejando como soporte la orden de compra, con el fin de minimizar la orientación del proceso a beneficio propio o de un tercero. En caso de que existan desviaciones se procederá a la realización de un proceso de selección público de licitación para la adquisición de los insumos o servicios.	2 - Validar los bienes y servicios tecnológicos ofrecidos por CCE que cumplan con las necesidades de la entidad	Se informó por parte de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información que "Durante el periodo evaluado no se realizaron contrataciones ni compras a través de la TVE de CCE.". En tal sentido, no aplicó conservar y suministrar evidencia de ejecución del presente control.	Se observó que la actividad de control para el presente riesgo corresponde al mismo control, es decir, la solicitud de	Sistemas de Información que para e tercer cuatrimestre de 2021 no se realizaron contrataciones a cargo de la citada dependencia y relacionadas cor el objeto del riesgo. En tal sentido, no aplicó conservar y suministrar evidencia de ejecución del presente control.	

NI -	Dia	Descripción	Descripción	Vanificación de Controles	Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	Control *	Actividad de Control	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
		1 - Los funcionarios y contratistas de la EMB deben suscribir el formato de acuerdo de confidencialidad junto con sus contratos, dejando como evidencia el acuerdo mismo.		De conformidad con la información suministrada por parte de la Subgerencia de Gestión Predial, se procedió a verificar tres (3) Acuerdos de Confidencialidad para Contratistas suscritos entre la EMB y el respectivo contratista, durante el tercer cuatrimestre de 2021, suscritos el 30 de diciembre de 2021.		Se suministraron y verificaron los acuerdos de confidencialidad para tres (3) contratistas de la Subgerencia de Gestión Predial. Así mismo, se precisó por parte de la citada dependencia que ningún servidor público manifestó algún conflicto de interés ni requirió declarar intereses privados en el periodo objeto de seguimiento. Por su parte, frente a la actividad de
EMB-	Expedientes o avalúos manipulados con el fin de pagar un mayor valor de los predios,	2 - Los funcionarios y contratistas de la EMB, cada vez que se les presente un posible conflicto de interés, deben informarlo, dejando como evidencia el documento pertinente.	1 - Asistencia del equipo a las capacitaciones realizadas por la	Se informó por parte de la Subgerencia de Gestión Predial que "No se presentó ningún funcionario/contratista que informara un posible conflicto de interés, por lo tanto, no existe documento de evidencia.", por lo que no aplicó la conservación y suministro de soportes sobre su ejecución durante el periodo	Frente a la actividad de control, la Subgerencia de Gestión Predial no se pronunció sobre la actividad formulada según la matriz de riesgos para este riesgo de corrupción y denominado como "Asistencia del equipo a las capacitaciones realizadas por la entidad acerca de este tema"	control denominada como "Asistencia del equipo a las capacitaciones realizadas por la entidad acerca de este tema", no se pronunció ni aportó evidencia de su ejecución. Se recomienda revisar y aportar evidencia frente a la obligatoriedad de la suscripción por parte de los
05	os solicitando o recibiendo dádivas o beneficios a nombre propio o de un tercero.	3 - Los funcionarios y contratistas de la EMB, deben informar la existencia de intereses privados, cada vez que se les presente, dejando como evidencia el documento pertinente.	entidad acerca de este tema	objeto de seguimiento. Se informó por parte de la Subgerencia de Gestión Predial que "No se presentó ningún funcionario/contratista que informara un posible conflicto de interés privados, por lo tanto, no existe documento de evidencia", por lo que no aplicó la conservación y suministro de soportes sobre su ejecución durante el periodo objeto de seguimiento.		contratistas del Formato con código GL-FR-013, denominado "Declaración de intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A" que se encuentra como uno de los registros previa firma del acta de inicio señalado en el "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas", código GC-PR-008 versión 5 vigente a partir del 12 de abril de 2021. Así mismo, se recomienda ejecutar, conservar y suministrar la evidencia que dé cuenta del desarrollo de la actividad de control formulada como

81 -	D:	Descripción	Descripción	Marificantón de Controles	Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	Control*	Actividad de Control	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
						capacitaciones realizadas por la entidad acerca de este tema "
EMB- 06	Posibilidad de que las personas de la Gerencia de Comunicaciones entreguen información confidencial del proyecto de la Primera Línea del	1 - Los acuerdos de confidencialidad diligenciado por las personas de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía una vez ingresan a la EMB, para evitar filtraciones de información, serán los soportes del control. En caso de presentarse desviaciones se procede a reportar la situación a la Gerencia Administrativa y Financiera y a la Gerencia de Contratación para tomar las acciones correspondientes 2 - El diligenciamiento de la declaración de conflicto de interés de la EMB por parte de las personas de la GCC, serán los soportes del control. En caso de presentarse desviaciones se procede a reportar la situación a la Gerencia Administrativa y Financiera y a la Gerencia de Contratación para tomar las acciones correspondientes	1 - Divulgar al interior de la entidad (mínimo una vez en el semestre) los voceros autorizados de la EMB Como plan de contingencia se procede a reportar la situación a la Gerencia Administrativa y Financiera y a la Gerencia de Contratación para tomar las acciones correspondientes	"Por parte de la dependencia se describió que "Para el mes de diciembre todas las personas de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro ya habían diligenciado los acuerdos de confidencialidad de la EMB, así como los contratistas que ingresaron a la GCC Estos acuerdos reposan en el caso de las personas de planta en las carpetas del área de Talento Humano y publicados en SECOP II para los contratistas"", sin embargo, no se remitió evidencias para corroborar esta información."	Se evidenció divulgación de los voceros oficiales de la EMB mediante boletín de somos metro del 05/10/2021, lo cual evidencia la ejecución de la actividad de control.	Se evidenció la ejecución de controles y actividades de control durante el tercer cuatrimestre de 2021.
proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá a un tercero a cambio de beneficios.	3 - Implementar la consideración general de: "Ningún funcionario y/o contratista de la Empresa Metro de Bogotá puede dar información a los periodistas o a medios de comunicación sobre temas requeridos para divulgación, sin previa delegación o autorización de la Gerencia General. El único profesional con autorización permanente será el Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía y el profesional que cumpla funciones de jefe de prensa". incluida en el documento CC-IN-002 instructivo para adecuado manejo de los canales de comunicación externa_V.01 En caso de presentarse desviaciones se procede a reportar la situación a la Gerencia Administrativa y Financiera y a la Gerencia de	interna con respecto a la no filtración de información (mínimo una vez en el semestre) Como plan de contingencia se procede a reportar la situación a la Gerencia Administrativa y Financiera y a la Gerencia de	Por parte de la GCC se describió que: "Para el mes de diciembre todas las personas de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro ya habían diligenciado la declaración de conflicto de interés de la EMB", así como los contratistas que ingresaron a la GCC	Se evidenció divulgación de los voceros oficiales de la EMB mediante boletín de somos metro del 05/10/2021, lo cual evidencia la ejecución de la actividad de control.		

No	D:	Descripción	Descripción	Varificación de G. d. d.	Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	Control*	Actividad de Control **	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
		Contratación para tomar las acciones correspondientes				
EMB- 07	Posibilidad de divulgar información confidencial de los proyectos inmobiliarios en el área de influencia de la PLMB - Tramo 1 para favorecer a servidores o terceros en beneficio particular	1 - Los profesionales de la subgerencia de captura de valor aceptan y firman la política de integridad de la EMB al suscribir su contrato laboral dejando como evidencia la firma de la política en el contrato.	1 - Asistencia a capacitaciones sobre el Código de Integridad por parte de todos los miembros de la Subgerencia de Captura de Valor	Se consultaron los soportes de la suscripción de seis (6) Cartas de Adhesión al Código y la Política de Integridad de la EMB suministradas, correspondientes a seis (6) profesionales que ingresaron a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario y de Ingresos no Tarifarios, con fechas del 02, 10, 11 (Tres registros en la misma fecha) y 12 de noviembre de 2021, sin embargo, según lo informado por la dependencia, ingresaron un total de trece (13) profesionales durante el tercer cuatrimestre de 2021, por lo que se remitió apenas una muestra de soportes de ejecución del control del total.	Frente a la actividad de control definida como "Asistencia a capacitaciones sobre el Código de Integridad por parte de todos los miembros de la Subgerencia de Captura de Valor" no se manifestó descripción de avance y/o cumplimiento, ni evidencia de ejecución.	Se observaron seis (6) soportes de la suscripción de la Carta de Adhesión a Código y la Política de Integridad de la EMB como parte de una muestra remitida por la dependencia responsable, de un total de trece (13 profesionales que se vincularor durante el tercer cuatrimestre. Por otra parte, no se manifesta descripción de avance y/o cumplimiento, ni evidencia de ejecución de la actividad de contro definida como "Asistencia a capacitaciones sobre el Código de Integridad por parte de todos los miembros de la Subgerencia de Captura de Valor". Se recomienda suministrar el total de soportes que den cuenta que los profesionales que se vinculan a la Gerencia de Desarrollo Urbano Inmobiliario y de Ingresos no Tarifarios o la dependencia a cargo del presente control suscribieron de la Carta de Adhesión al Código y la Política de Integridad de la EMB. De igual forma conservar y aportar evidencia que sustente el desarrollo de capacitaciones sobre el Código de Integridad, según lo programado.
EMB- 08	Adecuar los informes de gestión de la ejecución del proyecto así estos no garanticen el	1 - Los contratistas asociados al proyecto deben adoptar las políticas de integridad establecidas en los contratos.	1 - Verificar la suscripción de la política de integridad	Se verificó la suscripción por parte del representante común principal del consorcio interventor del proyecto de la PLMB T1 de la "Carta de Aceptación de las Guías Anticorrupción y Marco de Sanciones del Banco Mundial" y la "Declaración de Integridad" contenidas	En virtud de que la actividad de control versa sobre el mismo objeto que el control No. 2 del riesgo, se verificó la suscripción del formato de adhesión al código de integridad de la EMB por parte del Gerente Fiecutivo.	Se evidenciaron soportes que da cuenta de la ejecución del control "Lo contratistas asociados al proyect deben adoptar las políticas o integridad establecidas en lo contratos", con fecha del 25/08/202 que, si bien anteceden el alcance,

		Descripción	Descripción		Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	* Control	Actividad de Control **	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
	cumplimiento del objetivo para favorecer a servidores o terceros en beneficio particular.	2 - Los supervisores deben firmar y cumplir con		en los Anexos I y II del contrato de interventoría No. 148 de 2020, que si bien tiene fecha del 25 de agosto de 2020, es decir, anteceden el alcance del presente seguimiento, se precisó por parte de la Gerencia Ejecutiva de la PLMB que "() para el periodo de seguimiento no se realizó esta actividad dado que se ejecutó en el momento de firma del contrato". Se procedió a verificar la suscripción del formato de adhesión al código de integridad de la EMB por parte del Gerente Ejecutivo de la PLMB (En su momento Gerente Técnico), actual supervisor del contrato de interventoría	de la PLMB (En su momento Gerente Técnico), actual supervisor del contrato de interventoría No. 148 de 2020, observando el documento con fecha del 11/05/2021, lo que antecede el alcance del presente seguimiento (tercer cuatrimestre de 2021), teniendo en cuenta que se firmó por una única vez, posterior al inicio del citado contrato.	Gerencia Ejecutiva de la PLMB sustento la razón. Por otra parte, se corroboró la suscripción del formato de adhesión al código de integridad de la EMB por parte del Gerente Ejecutivo de la PLMB, el día 11/05/2021.
		la política de integridad de la EMB al suscribir su contrato laboral.		No. 148 de 2020, observando el documento con fecha del 11/05/2021, lo que antecede el alcance del presente seguimiento (tercer cuatrimestre de 2021), teniendo en cuenta que se firmó por una única vez, posterior al inicio del citado contrato.		
EMB- 09	Posibilidad de desviar los resultados de las etapas de prefactibilidad, factibilidad y las especificaciones técnicas para favorecer a terceros	1 - El supervisor y/o sus delegados deben promover que en la planeación de proyectos y sus actividades se identifiquen e incluyan las actividades que requieren la aprobación de los actores externos al proyecto y tiempos que estas requieran.	1 - Dejar evidencia de la revisión de expertos independientes a las especificaciones técnicas	Se verificó que en la cláusula décima primera - Interventoría Integral del contrato interadministrativo No. 136 de 2021 se indicó que "() en el evento en que la FDN contrate un tercero para el desarrollo del Componente Técnico, esta se obliga a contratar una interventoría integral para el seguimiento y control, el análisis, revisión, evaluación y aprobación de los entregables especificados en el Anexo 2 — Especificaciones del Servicio y su Apéndice 1 — Componente Técnico que	Contrato No. 65 de 2021 con fecha del 24 de septiembre de 2021, suscrito entre la Financiera de Desarrollo Nacional FDN y EGIS Consultoría S.A.S, con objeto de "Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a los estudios y diseños técnicos de factibilidad que hacen parte del Contrato de Consultoría cuyo objeto es "prestar los	entre la Financiera de Desarrollo Nacional FDN y EGIS Consultoría S.A.S, no se aportó evidencia de la revisión de expertos independientes a las
	terceros			correspondan a la Fase 2, Fase 3, así como al entregable de la Fase 4 denominado "Apéndices Técnicos y Prepliegos de condiciones proceso A —	especializada en los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero para el	análisis presentados por la instancia de MDAN" y la actividad de control

	D:	Descripción	Descripción	Verifficación de Gental	Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	* Control	Actividad de Control	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
				contrato(s) principal(es) de obra/operación".	estructuración de la Línea 2 del Metro de Bogotá". No obstante, aunque se suministró el soporte de la suscripción e inicio del referido contrato, no se aportó evidencia de la revisión de expertos independientes a las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo que se definió en el control.	virtud de que, según lo informado por la Gerencia Ejecutiva de la PLMB, e Mecanismo de Denuncia de Alto Nive MDAN finalizó y fue reemplazado por el mecanismo de denuncia interno de la EMB, esto, con el fin de documentar el mecanismo que funciona en la actualidad para mitigar el riesgo de corrupción, precisando la evidencia producto de su ejecución.
		2 - Cualquier persona que tenga información puede mediante el Mecanismo de denuncia de alto nivel para procesos de Licitación para la ejecución de los proyectos colocar su respectiva demanda cada vez que se requiera dejando como soporte los documentos respectivos	2 - Denuncias presentadas ante el MDAN y análisis de la misma.	La Gerencia Ejecutiva de la PLMB manifestó al respecto que: "Convenio entidades para intervención de infraestructura PLMB-T1: El control no aplica para este tema. Factibilidad PLMB-Fase II: El MDAN se reemplazó por el mecanismo interno de denuncia por medio del cual se pueden formular todas las denuncias de corrupción en los procesos de la entidad" Por lo anterior, no aplicó la conservación de evidencia de la ejecución del control.	Según lo indicado por la dependencia responsable, durante el periodo evaluado no se presentaron denuncias en los procesos de la entidad.	
EMB- 10	Orientación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas en el proceso de contratación por parte de la GAF en cumplimiento de sus funciones para favorecer a	1 - Los profesionales encargados de la gestión administrativa y logística realizará las compras de los servicios o insumos que son ofrecidos a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente cuando se requieren dejando como soporte la orden de compra, con el fin de minimizar la orientación del proceso a beneficio propio o de un tercero. En caso de que existan desviaciones se procederá a la realización de un proceso de selección público de licitación para la adquisición de los insumos o servicios.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Se evidenció la ejecución del control descrito dejando como evidencia soporte de la: minuta del contrato 279 de 2021 suscrito con la Editorial La República.	Se evidenció la ejecución de la actividad de control descrito dejando como evidencia soporte de la: minuta del contrato 279 de 2021 suscrito con la Editorial La República.	Se evidenció la ejecución del control 2 y la actividad de control 1, sir embargo, para el control 2 y actividad de control 2 no se remitió evidencia de su ejecución. Por otra parte, el control y la actividad de control son las mismas, se debe fortalecer la formulación de la actividades de tratamiento las cuale son diferentes a los controles
	•	2 - Los profesionales encargados de la gestión administrativa y logística realizarán procesos de selección pública para la contratación de bienes o servicios que no se encuentren	contratación de los bienes y servicios.	No se evidenció soportes de la ejecución del control descrito.	No se evidenció soportes de la ejecución del control descrito.	establecidos para el riesgo, apoyarse en la "Guía para la administración el riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5"

		Descripción	Descripción		Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	* Control	Actividad de Control	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
		disponibles en la tienda virtual, cuando se requiera, dejando como soporte los documentos pertinentes, con el fin de minimizar la orientación del proceso a beneficio propio o de un tercero. En caso de que existan desviaciones se procederá a validar la posible adquisición de los insumos o servicios por contratación directa.	procederá a evaluar la posibilidad de realizar una contratación directa.			
EMB- 11	Orientación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas contractuales en los estudios previos para favorecer a un tercero	1 - El profesional designado de la Gerencia de Contratación verificará que el contenido de los estudios previos haya sido elaborado cumpliendo con los requisitos legales, así como los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación y Supervisión, cada vez que se requiera, con el propósito de contribuir a que los procesos cumplan con lo establecido en la normatividad, dejando como evidencia correo electrónico, memorando o mesa de trabajo que se requieran. En caso de desviaciones se deben solicitar ajustes, información y documentación pendiente. Se podrá realizar mediante correo electrónico, memorando o mesa de trabajo a los responsables del Área de Origen.	1 - Realizar Comités de Contratación en concordancia con la Resolución interna vigente, por la cual se crea el Comité de Contratación de la Empresa Metro de Bogotá S.A	Se verificaron soportes de verificación de estudios previos por parte de los profesionales de la Gerencia de Contratación, relacionados con procesos de contratación en curso, así: a. Septiembre: Dos (2) soportes. b. Octubre: Tres (3) soportes. c. Noviembre: Dos (2) soportes d. Diciembre: Veintidós (22) soportes En ese sentido, existe evidencia que sustenta la ejecución del control, de conformidad con lo formulado.	En el tercer cuatrimestre de 2021, se observó evidencia del desarrollo de dos (2) Comités de Contratación, en los meses de septiembre y diciembre de 2021.	Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución del control y la actividad de control durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, de acuerdo como fueron formulados.
EMB- 12	Solicitud y/o recibo de sobornos o extorsión para hacer caso omiso de incumplimientos contractuales en beneficio de un tercero (Indebida supervisión y/o interventoría)	1 - El supervisor y/ o interventor designado deberá generar los informes de supervisión de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión respecto de la EJECUCIÓN CONTRACTUAL - SEGUIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN, en la periodicidad establecida en el contrato, con el propósito de efectuar un seguimiento adecuado a la ejecución del contrato y/o convenio, dejando como evidencia el informe de supervisión en el expediente contractual del contrato así como su debida publicación en SECOP. En caso de desviaciones se informará a la gerente de contratación para que se tomen las decisiones a que haya lugar.	1 - Charla a los supervisores de los contratos en relación con las responsabilidades, funciones y actuaciones que deben cumplir en ejercicio de la supervisión.	Se verificaron informes de ejecución y supervisión aportados por la Gerencia de Contratación, así: a. Septiembre: Diez (10) informes de supervisión y ejecución. b. Octubre: Diez (10) informes de supervisión y ejecución. c. Noviembre: Diez (10) informes de supervisión y ejecución. d. Diciembre: Trece (13) informes de supervisión y ejecución. En ese sentido, existe evidencia que sustenta la ejecución del control, de conformidad con lo formulado, aunque	Se informó por parte de la Gerencia Jurídica que "Para el período de seguimiento no se programaron charlas a los supervisores de los contratos en relación con las responsabilidades, funciones y actuaciones que deben cumplir en ejercicio de la supervisión. las mismas fueron adelantadas durante el segundo cuatrimestre de 2021 y las evidencias fueron entregadas en el seguimiento respectivo".	Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución del control y la actividad de control durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, de acuerdo como fueron formulados. De manera particular, si bien existe evidencia que sustenta la ejecución del control "El supervisor y/ o interventor designado deberá generar los informes de supervisión de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión", en virtud del volumen de contratos de la EMB, se recomienda considerar el diseño de un mecanismo

No. Dissess	Descripción	Descripción	Varificación de Controles	Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No. Riesgo	* Control	Actividad de Control	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
	2 - El supervisor y/o interventor designado suscribe por una sola vez la Carta de adhesión al Código y la Política de Integridad de la Empresa Metro de Bogotá S.A., el Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación para servidores públicos y la Declaración de intereses Privados de la EMB. Esto con el fin de proceder jurídicamente frente al incumplimiento de los compromisos consignados en dichos documentos. En caso de desviaciones se procede a reportar la no suscripción de los documentos y la revisión por parte de la entidad.	Actividad de Control	teniendo en cuenta el volumen de contratos de la Entidad, se recomienda considerar diseñar un mecanismo que facilite asegurar que en efecto cada supervisor genera los informes de supervisión según la periodicidad establecida, con el fin de fortalecer la evidencia del presente control. Se observaron soportes de la siguiente manera: a. Septiembre: Suscripción de carta de adhesión al código de integridad en nueve (9) ocasiones, del acuerdo de confidencialidad en nueve (9) ocasiones y declaración de intereses privados en nueve (9) ocasiones. b. Octubre: Suscripción de carta de adhesión al código de integridad en una (1) ocasión y declaración de intereses privados en una (1) ocasión. No se suministró evidencia del acuerdo de confidencialidad. c. Noviembre: Suscripción de carta de adhesión al código de integridad en una (1) ocasión, del acuerdo de confidencialidad en dos (2) ocasiones y declaración de intereses privados en una (1) ocasión. d. Diciembre: Suscripción de carta de adhesión al código de integridad en una (1) ocasión de intereses privados en una (1) ocasión. d. Diciembre: Suscripción de carta de adhesión al código de integridad en veintidós (22) ocasiones, del acuerdo de confidencialidad en veinticuatro (24) ocasiones y declaración de intereses privados en veinticuatro (24) ocasiones y declaración de intereses privados en veinticuatro (24) ocasiones. Al respecto, se evidenció como debilidad que los soportes suministrados fueron suscritos por parte de los contratistas de la Entidad y no de los supervisores y/o interventores designados, de	CONTROL	que facilite asegurar que en efeccada supervisor genera los inform de supervisión según la periodicid establecida, con el fin de fortalecer evidencia del presente control.

lo.	Riesgo	Descripción *	Descripción **	Verificación de Controles	Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/
	Mesgo	Control	Actividad de Control	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
				conformidad con lo que expresa el		
				control existente.		
				Se verificaron informes de ejecución y		
				supervisión aportados por la Gerencia de		
				Contratación, así:		
		2 El auraminar u/a interpretar designada		a. Septiembre: Diez (10) informes		
		3 - El supervisor y/o interventor designado		de supervisión y ejecución.		
		deberá generar los informes de supervisión de		b. Octubre: Diez (10) informes de		
		acuerdo con lo establecido en el Manual de		supervisión y ejecución.		
		Contratación y Supervisión respecto de la EJECUCIÓN CONTRACTUAL - SEGUIMIENTO,		c. Noviembre: Diez (10) informes		
		CONTROL Y SUPERVISIÓN, en la periodicidad		de supervisión y ejecución.		
		establecida en el contrato, con el propósito de		d. Diciembre: Trece (13) informes		
		efectuar un seguimiento adecuado a la		de supervisión y ejecución.		
		ejecución del contrato y/o convenio, dejando				
		como evidencia el informe de supervisión en el		En ese sentido, existe evidencia que		
		expediente contractual del contrato así como		sustenta la ejecución del control, de		
		su debida publicación en SECOP. En caso de		conformidad con lo formulado, aunque		
		desviaciones se informará a la gerente de		teniendo en cuenta el volumen de		
		contratación para que se tomen las decisiones		contratos de la Entidad, se recomienda		
		a que haya lugar.		considerar diseñar un mecanismo que		
		a que naya lagar.		facilite asegurar que en efecto cada		
				supervisor genera los informes de		
				supervisión según la periodicidad		
				establecida, con el fin de fortalecer la		
				evidencia del presente control.		
		4 - Cualquier persona podrá realizar denuncias				
		de presuntos actos de corrupción a través del				
		mecanismo interno de denuncias de la EMB,		La Gerencia Jurídica y Gerencia		
		con el propósito el cual se encargará de realizar		Administrativa y de Abastecimiento		
		las investigaciones correspondientes y hacer		manifestaron que "Durante los meses de		
		los traslados a las autoridades competentes,		septiembre a diciembre de 2021, no se		
		en cualquier momento, dejando como		recibieron reportes de denuncias por		
		evidencia los documentos correspondientes		presuntos actos de corrupción en los		
		los cuales se encuentran clasificados como		procesos de selección. Por tal razón no se		
		información reservada.		realiza cargue de evidencias en el link		
				dispuesto por la OCI."		
		En caso de desviaciones los competentes en el				
		mecanismo interno de denuncia adelantarán				
		las acciones a que haya lugar.				

N1 -	Diazza	Descripción	Descripción	Vorificación de Controler	Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	Control *	Actividad de Control	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
	Posibilidad de elaborar de manera irregular el plan de adquisiciones	1 - El profesional encargado del Plan Anual de Adquisiciones aplica la Política de gestión del Plan Anual de Adquisiciones con una periodicidad establecida en la misma dejando como evidencia las solicitudes y las aprobaciones de modificación del PAA cuando se requieran.	1 - Aplicar la Política de gestión del Plan Anual de Adquisiciones.	Se evidenció la aplicación de la política del Plan anual de Adquisiciones en la modificación del PAA versiones 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 las cuales cuentan con la aprobación del gerente general	Se evidenció la aplicación de la política del Plan anual de Adquisiciones en la modificación del PAA versiones 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 las cuales cuentan con la aprobación del gerente general	Se evidenció la aplicación de los controles y actividades de control, sin embargo, se recomienda de manera general crear una herramienta que permita consolidar las solicitudes ordinarias y extraordinarias de modificación de Plan Anual de
EMB- 13	para favorecer las necesidades de un área en particular con inclusión de gastos no	2 - El profesional encargado del Plan Anual de Adquisiciones envía para aprobación del Gerente general las modificaciones solicitadas al PAA en las periodicidades que se requiera dejando como evidencia los soportes de aprobación.	2 - Enviar para aprobación del Gerente General las modificaciones solicitadas al PAA.			Adquisiciones, para de esta manera llevar trazabilidad a cada una de ellas, desde la solicitud de la modificación hasta la aprobación del gerente general.
	autorizados, alterando el presupuesto para favorecer a servidores o terceros en beneficio particular	3 - El profesional encargado del Plan Anual de Adquisiciones acepta y firma la política de integridad de la EMB al suscribir su contrato laboral dejando como evidencia la firma de la política en el contrato.	3 - Aceptar y firmar la política de integridad de la EMB	"La Gerencia Administrativa y de Abastecimiento manifestó que: ""En el periodo no se realiza suscripción a la política de integridad de la EMB dado que como se establece en el control esta se realiza en el momento de suscripción del contrato laboral.	La Gerencia Administrativa y Financiera manifestó que: "N/A", ya que para el periodo no se ha contratado servidores para la administración y manejo del Plan Anual de Adquisiciones.	Por otra parte, El control y la actividad de control son las mismas, se debe fortalecer la formulación de las actividades de tratamiento las cuales son diferentes a los controles establecidos para el riesgo, apoyarse en la "Guía para la administración el riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5"
EMB- 14	Posibilidad de desviar la gestión presupuestal comprometiendo vigencias futuras sin autorización legal favoreciendo a servidores o terceros en bonoficio	1 - El profesional encargado del presupuesto verifica el cumplimiento de los requisitos cada vez que se requiera el trámite de vigencias futuras dejando como evidencia el documento de solicitud ante el CONFIS	1 - Verificar el cumplimiento de los requisitos para el trámite de vigencias futuras.	Se evidenció solicitud ante el CONFIS con radicados EXTS21-0005152 del 04/11/2021, con asunto: "Solicitud ante el CONFIS Distrital para la Autorización de Vigencias Futuras Ordinarias, para la Empresa Metro de Bogotá S.A." Lo anterior evidencia la ejecución del control establecido	Se evidenció solicitud ante el CONFIS con radicados EXTS21-0005152 del 04/11/2021, con asunto: "Solicitud ante el CONFIS Distrital para la Autorización de Vigencias Futuras Ordinarias, para la Empresa Metro de Bogotá S.A." Lo anterior evidencia la ejecución de la actividad de control establecida	Se evidenció la aplicación de los controles y actividades de control, sin embargo, el control y la actividad de control son las mismas, se debe fortalecer la formulación de las actividades de tratamiento las cuales son diferentes a los controles establecidos para el riesgo, apoyarse en la "Guía para la administración el
	beneficio particular, excediendo la apropiación disponible.	2 - La Junta Directiva emite concepto previo favorable para la utilización del mecanismo de vigencias futuras cada vez que se requiera el trámite de vigencias futuras dejando como evidencia el acuerdo de JD.	2 - Emitir concepto previo favorable por parte de la Junta Directiva	Se evidenció aprobación por parte de la junta directiva de vigencias futuras mediante los acuerdos 010 de 2021 del del 05 de noviembre de 2021.	Se evidenció aprobación por parte de la junta directiva de vigencias futuras mediante los acuerdos 010 de 2021 del del 05 de noviembre de 2021.	en la "Guía para la administración el riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5"

No	Pioses	Descripción	Descripción	Verificación de Controles	Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	Control [*]	Actividad de Control	verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
				Lo anterior evidencia la ejecución de control establecido	Lo anterior evidencia la ejecución de la actividad de control establecida	
		3 - El profesional encargado del presupuesto acepta y firma la política de integridad de la EMB al suscribir su contrato laboral dejando como evidencia la firma de la política en el contrato.	3 - Aceptar y firmar la política de integridad de la EMB	La dependencia manifestó que: "En el periodo no se realiza suscripción a la política de integridad de la EMB dado que como se establece en el control esta se realiza en el momento de suscripción del contrato laboral. En el periodo no se contrataron servidores para el presupuesto"	La Gerencia Administrativa y de Abastecimiento manifestó que: "N/A", ya que para el periodo no se ha contratado servidores para el presupuesto.	
	Posibilidad de	1 - El tesorero y el profesional aceptan y firman la política de integridad de la EMB al suscribir su contrato laboral dejando como evidencia la firma de la política en el contrato.	1 - Aceptar y firmar la política de integridad de la EMB	Se evidenció la firma de dos (2) profesionales de tesorería de la Política de Integridad de la EMB	Se evidenció la firma de dos (2) profesionales de tesorería de la Política de Integridad de la EMB	Se evidenció la aplicación de los
EMB- 15	Posibilidad de efectuar giros y/o pagos incluyendo pagos inexistentes desviando los recursos de la empresa para beneficio propio o de un tercero	2 - El profesional de apoyo a la tesorería realiza la programación de pagos y la remite al tesorero para validación con una periodicidad semanal dejando como soporte el formato de programación de pagos con las firmas de elaboró y aprobó.	2 - Realizar la programación de pagos	Se evidenció la realización de programación de pagos en los meses de septiembre (8 programaciones), octubre (13 programaciones) y diciembre (13 programaciones)	Se evidenció la realización de programación de pagos en los meses de septiembre (8 programaciones), octubre (13 programaciones) y diciembre (13 programaciones)	controles y actividades de control, sin embargo, el control y la actividad de control son las mismas, se debe fortalecer la formulación de las actividades de tratamiento las cuales son diferentes a los controles
		3 - El tesorero o profesional genera conciliación bancaria con una periodicidad mensual dejando como evidencia las conciliaciones.	3 - Elaborar conciliaciones bancarias	"Se evidenció los soportes de las conciliaciones bancarias de los meses septiembre (11 conciliaciones), octubre (11 conciliaciones) y noviembre (12 conciliaciones).	"Se evidenció los soportes de las conciliaciones bancarias de los meses septiembre (11 conciliaciones), octubre (11 conciliaciones) y noviembre (12 conciliaciones).	riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5"
EMB- 16	Vincular a un empleado pasando por encima de lo establecido en los manuales y procedimientos a	1 - Formato de Evaluación de perfil	1 - Realizar la Justificación y recibir el concepto técnico favorable por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, antes de realizar algún cambio en el	Se evidenciaron 138 formatos para la evaluación de perfil código TH-FR-017 diligenciados de las 147 personas que ingresaron nuevas a la entidad a raíz del rediseño organizacional. Lo anterior evidencia la aplicación del control establecido.	21- 0004447, cuyo concepto	De manera general se evidenciaron soportes que demuestran la ejecución de los controles 1,2 y 3 y de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2021, sin embargo, no
	cambio de dádivas o en pago a algún favor.	2 - Expedición de un certificado de cumplimiento de requisitos del candidato previo a su vinculación	Manual de funciones y Competencias Laborales de Empresa	Se evidenciaron 140 certificados de cumplimiento de requisitos para vinculación de las 147 personas que ingresaron nuevas a la entidad a raíz del rediseño organizacional.	0009211 de fecha 22 de octubre de 2021. Lo anterior evidencia ejecución de la actividad de control.	

No	Pioces	Descripción	Descripción	Verificación de Controles	Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	Control *	Actividad de Control	verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
		3 - Formato de conflicto de interés		Lo anterior evidencia la aplicación del control establecido. Se manifestó por parte la Gerencia Administrativa de Abastecimiento que: "El formato de conflicto de interés debe ser diligenciado cuando sobrevenga algún conflicto en ejercicio de las funciones o actividades. En el periodo objeto de reporte no se dio tal circunstancia." No se remitió evidencia del cumplimiento		
		Formato de interés privados		del control mencionado.		
EMB- 17	Posibilidad de manipular el sistema de nómina para pagarle a un servidor a pesar de su desvinculación o incluir a una	1 - Revisión de la prenómina por diferentes áreas.	1 - Revisiones bilaterales por las áreas de Gestión de Personas y financiera en el proceso de liquidación de nómina	Se evidenció correos electrónicos con las aprobaciones de las nóminas de los meses de septiembre, octubre, diciembre y prima de navidad, por parte del profesional especializado de la GAA, tesorería y contabilidad. No se evidenció soportes de la aprobación de la nómina de noviembre. Lo cual evidencia la aplicación del control descrito de manera parcial.	electrónicos con las aprobaciones de las nóminas de los meses de septiembre, octubre, diciembre y prima de navidad, por parte del profesional especializado de la GAA, tesorería y contabilidad. No se evidenció soportes de la	De manera general se evidenciaron soportes que demuestran la ejecución de los controles 1 y 2 y de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2021, sin embargo, no se remitió soportes que permitieran
	persona sin estar vinculada a la entidad a cambio de dádivas o favores.	2 - Formato de conflicto de interés 3 - Formato de interés privados		Por parte de área se manifestó que: "El formato de conflicto de interés debe ser diligenciado cuando sobrevenga algún conflicto en ejercicio de las funciones o actividades. En el periodo objeto de reporte no se dio tal circunstancia." No se remitió evidencia del cumplimiento del control mencionado.	aprobación de la nómina de noviembre. Lo cual evidencia la aplicación del control descrito de manera parcial.	evidenciar la ejecución del control 3.
EMB- 18	Uso de información privilegiada (reservada y clasificada) de la PLMB, obtenida por el equipo de la OCI en función	1 - El Jefe Oficina de Control Interno recibe la retroalimentación de la percepción del proceso de la auditoría realizada, por medio de la aplicación por parte del auditado de un formulario virtual de evaluación de Auditoría Interna, dentro del cual en la pregunta # 19 se indaga sobre la materialización de este riesgo de corrupción en el desarrollo de cada	del entorno Office 365 realizar de manera mensual un back up de consulta interna para los correos entrantes y salientes de la dependencia con el fin de identificar eventuales	Mediante formulario de evaluación de la auditoría, y en particular a la pregunta asociada al presente riesgo de corrupción, se recibió retroalimentación en los siguientes casos.	1. Se cuenta con soportes de los backup cargados en OneDrive correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, por parte del equipo de la Oficina de Control Interno.	La Oficina de Control Interno, a partir de un enfoque de autoevaluación, realizó el monitoreo del presente riesgo de corrupción identificado en el proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, registrando la descripción de la ejecución del control y la actividad de

		Descripción	Descripción		Verificación de Actividad de	Observaciones / Conclusiones y/o
No.	Riesgo	* Control	** Actividad de Control	Verificación de Controles	Control	Recomendaciones por Riesgo
	del cumplimiento de sus funciones, abusando de las mismas para favorecer a un tercero o en beneficio particular	auditoría. La encuesta se aplica una vez finalizada cada auditoría, evaluación y/o seguimiento.		a. El 10/09/2021 por parte de la Gerencia de Riesgos, en el marco de la auditoría del proceso de planeación de proyectos. b. El 14/09/2021 por parte de la Oficina de Planeación Institucional, en el marco de la auditoría del proceso de planeación de proyectos. Por su parte en octubre, noviembre y diciembre de 2021 no se recibieron registros. En ninguno de los casos se informó de una eventual situación que pudiera evidenciar de manera preliminar la materialización del riesgo.		control, de la cual se cuenta con los respectivos soportes. Este reporte, está basado en el monitoreo mensual que se realizó con la Gerencia de Riesgos durante el tercer cuatrimestre de 2021.
EMB- 19	Solicitud del auditor al(los) responsable(s) del proceso auditado de favores, regalos, dádivas o dinero a cambio de ocultar, distorsionar o tergiversar, situaciones evidenciadas en desarrollo del proceso de auditoría para beneficio propio	1 - El Jefe Oficina de Control Interno recibe la retroalimentación de la percepción del proceso de la auditoría realizada, por medio de la aplicación por parte del auditado de un formulario virtual de evaluación de Auditoría Interna, dentro del cual en la pregunta # 19 se indaga sobre la materialización de éste riesgo de corrupción en el desarrollo de cada auditoría. La encuesta se aplica una vez finalizada cada auditoría, evaluación y/o seguimiento. 2 - El Jefe Oficina de Control Interno realiza seguimiento a las denuncias recibidas, en el marco de la implementación del Procedimiento interno de reporte de denuncias de la EMB, con código PE-PR-009, cuando involucre a un servidor público de la	del entorno Office 365 realizar	1. Mediante formulario de evaluación de la auditoría, y en particular a la pregunta asociada al presente riesgo de corrupción, se recibió retroalimentación en los siguientes casos. a. El 10/09/2021 por parte de la Gerencia de Riesgos, en el marco de la auditoría del proceso de planeación de proyectos. b. El 14/09/2021 por parte de la Oficina de Planeación Institucional, en el marco de la auditoría del proceso de planeación de proyectos. Por su parte en octubre, noviembre y diciembre de 2021 no se recibieron registros. En ninguno de los casos se informó de una eventual situación que pudiera evidenciar de manera preliminar la materialización del riesgo. 2. En el tercer cuatrimestre de 2021 no se recibieron denuncias que involucraran servidores de la Oficina de Control Interno	1. Se cuenta con soportes de los backup cargados en One Drive correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, por parte del equipo de la Oficina de Control Interno.	La Oficina de Control Interno, a partir de un enfoque de autoevaluación, realizó el monitoreo del presente riesgo de corrupción identificado en el proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, registrando la descripción de la ejecución del control y la actividad de control, de la cual se cuenta con los respectivos soportes. Este reporte, está basado en el monitoreo mensual que se realizó con la Gerencia de Riesgos durante el tercer cuatrimestre de 2021.

No.	Riesgo	Descripción * Control	Descripción ** Actividad de Control	Verificación de Controles	Verificación de Actividad de Control	Observaciones / Conclusiones y/o Recomendaciones por Riesgo
EMB- 20	Utilizar la información o la relación con los propietarios y ocupantes de los predios, por parte de los empleados o contratistas de la EMB, para fines particulares no asociados con el objetivo de la gestión propia de la Empresa.	 Diligenciamiento de los soportes que den cuenta de la información clara, oportuna y precisa sobre el proceso de gestión social y reasentamiento que realiza el equipo de la Subgerencia de Gestión del Suelo a los propietarios y ocupantes de los predios. Documentación del proceso de gestión social y reasentamiento por parte de la Subgerencia de Gestión del Suelo a cada uno de los procesos adelantados con las unidades sociales propietarias y ocupantes de los predios requeridos en el desarrollo del proyecto de la PLMB. 	1. Seguimiento a la matriz de respuestas a PQRSD relacionadas con solicitud de información del proceso de gestión socio predial y de reasentamientos 2. Seguimiento a la matriz de demandas o investigaciones interpuestas a funcionarios o contratistas de la Subgerencia de Gestión del Suelo, relacionados con el desempeño de sus funciones y/u obligaciones contractuales.	1. Se manifestó por parte del área que: " En atención a que, para la ejecución del contrato la EMB entregará información confidencial a los Contratistas, se suscribe Acuerdo de Confidencialidad de la Empresa por parte de los contratistas de la Subgerencia de Gestión Predial.", de lo anterior se aportó 3 acuerdos de confidencialidad en el formato GL-FR-015. 2. Se evidenció Formato Único de Inventario Documental – FUID (GD-FR-015) diligenciado con los expedientes que dan cumplimiento al control ejecutado. Lo cual evidencia la aplicación de los controles descritos.	1. Se evidenció base en Excel de seguimiento PQRS correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021, lo cual responde a la actividad de control programada. 2. con respecto al segunda actividad de control el área manifestó que: "Para el periodo solicitado No se presentaron demandas ni investigaciones a funcionarios/contratistas de la SGP"	De manera general se evidenciaron soportes que demuestran la ejecución de los controles y actividades de control durante el tercer cuatrimestre de 2021.

Equipo Auditor:

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 de la OCI Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional Grado 03 de la OCI Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI John Alejandro Salamanca - Profesional Grado 03 de la OCI

Entidad: <u>Empresa Metro de Bogotá S.A.</u> Responsable: <u>Sandra Esperanza Villamil Muñoz</u> – Jefe Oficina de Control Interno Seguimiento N': <u>Tres de 2021</u> Fecha de publicación <u>14/01/2022</u>

	elantó seguimiento al Mapa Riesgos de Corrupción?
SI	NO
х	

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

																inia i	OL MILSON	OS DE CORRUP	Cioit														
Riesgos de Corrupción	Apoyo Apoyo I oo	Causa (Situación principal que origina el	¿Se analiza control		¿Previenen causas, son o	e los controles: o detectan las onfiables para la n del riesgo?	controles responsab	nsable de los : ¿Cuentan con les para ejercer ctividad?	contro	cidad de los bles: ¿Son nos para la n del riesgo?	controles con pri	cias de los : ¿Se cuenta uebas del ntrol?	preguntas de Informe si p	en alguna de las control es NO. ropuso alguna ción	¿Se enunciaro de mejo		¿Mejoraron	los control	tem mater	e activaron pranas para ialización de de corrupc	e evitar la e un riesgo	correcti materializaci	iementaron ivos por la ón de un riesgo rupción?	¿Cuántas alertas convirtieron en denuncias por	e Observaciones								
	Riesgos de	Contratación	Talento	Financiero	Jurídico	Otro (Cuál)	Misio	Estraté	De Evalu	posible riesgo de corrupción)	No tiene controles	SI NO	No tiene controles	SI NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No tiene controles	SI NO	No tiene controles	SI N	10 5	Si	NO	SI	NO	casos de corrupción?	
R1. Recibir dádivas para retardar u omitir un acto propio de su cargo que afecte la ejecución del proceso disciplinario para beneficio propio o de un tercero.	r 3 x								x	C1. Violación al Código de Integridad (Resolución No. 100 de 2018) así como le Politica de Integridad y Étra de la Empresa Metro de lagostá S.A. C2. Incumplimiento de la normatividac vigente aplicable a los procesor disciplinarios.		×		x	x		х		x			x		x			×		x		x	0	De manera general se evidenciaron soportes que demuestran la ejecución de los controles durante el segundo custrimestre de 2021, no obstante se observaron como oportunidades de mejora. a. No se registró fecha de la suscripción del Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información, suscrito por uno de profesionales de la Oficina de Control Interno Disciplinario, quien paops la sustanciando de proceso disciplinarios en la Fatilidado. b. No se observó evidencia de la firma de la Adhesión al Código de Integridad por parte del (de los) operador legi disciplinario; legi disciplinario; los disciplinarios en la Fatilidado. Se sugiere registrar la fecha en los Acuerdos de confidencialidad y no divulgación de la información que suscriban los miembros dela Oficina de Control Interno Disciplinario, así como conservar soporte de la firma de la Adhesión al Código de Integridad
R2. Información institucional que presente peridida fuga y/o alteración, por el accesa la documentación omitiendo los procedimientos y controles establecidos con el fin de recibir o solicitar dádivas o favorecer a un tercero.	e a s s x			х						C1. Omisión y desactualización de los controles para la consulta, préstamo y reporte de las transferencia documentales correspondiente a los expedientes que hacen parte del archivo de gestión.		x		x	x		х		х			х		х		х			х		х	0	Se evidenció la ejecución de controles y actividades de control durante el tercer cuatrimestre de 2021. Se evidenció mejoras en la formulación de los controles, no se materializó el riesgo, ni se activaron alertas al respecto. Se evidenciaron mejoras en el diseño del control frente a la matriz de riesgos de corrupción versión anterior, con fecha de elaboración del 30 de enero de 2020.
R3. Uso indebido de la información para el disarrollo de un proceso jurídico en contra de la EMB, que abuse o favoresca a un tercero por recepción de dádivas o un interés no declarado.	el e n x				x					C.I. Intereses particulares. C.Z. Intereses propios. C.S. Subjervidad o falta de criterio y ética del profesional. C.4. Recepción de dádivas.		х		x		х		х		x		x		x		x			x		x	0	Se incluyó nuevo control "Monifestación del Conflicto de Interés.", sin embargo se deben incluí en la redacción de todos lo controles, el responsable y la periodicidad de aplicación de los mismos. No se evidenció acciones de mejora, las actividades de control son los mismos controles.

Entidad: <u>Empresa Metro de Bogotá S.A.</u> Responsable: <u>Sandra Esperanza Villamil Muñoz</u> – Jefe Oficina de Control Interno Seguimiento N': <u>Tres de 2021</u> Fecha de publicación <u>14/01/2022</u>

	elantó seguimiento al Map Riesgos de Corrupción?
SI	NO
¥	

	x		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		
R4. Celebrar contratos que no cumplan las necesidades tecnológicas de la entidad manipulando los documentos del proceso x direccionando la contratación en beneficio propio o de un tercero.	Administración de Recursos TI	C1. Direccionamiento de la contratación. C2. Omitir los servicios o productos ofreodos por CCE.	x		Frente a los dos controles y las dos actividades de control formuladas para el presente riesgo, se informó por parte de la Oficina de Terologías y Sistemas de Información que para el tenere cualimiente de 2021 no se realizarno contrataciones a cargo de la citada dependencia y relacionadas con el óbjeto del riesgo. En tal sentido, no aplicó conservar y suministrar evidencia de ejecución del presente control.
R5.Expedientes o avalúos manipulados con el fin de pagar un mayor valor de los precios, solicitando o recibiendo disdivas o x beenefícios a nombre propio o de un tercero.	Gestión de adquisición predial	C1. No declarar conflictos de interés C2. Violar acuerdos de confidencialidad. C3. Intereses particulares	x x x x	x x x 0	Se suministraron y verificaron los acuerdos de confidencialidad para tres (3) contratistas de la Subgerencia de Gestión Predial. Así mismo, se precisó por parte de la citada dependencia que ningún servidor público manifento aligún conflicto de interés ni requirió declarar interesses privados en el período objeto de seguimiento. Por su parte, frente a la actividad de control denominada como "Asistencia del equipo a las capacitaciones realizadas por la entidad acerca de este tema", no se pronunció ni aportó evidencia de su ejecución. Se recomienda revisar y aportar evidencia frente a la obligatoriedad de la suscripción por parte de los contratistas del Formato con código G.T.R.O.13, denominado "Declaración de intereses privados para contratistas del Empresa Metro de Seguita A." Que se encuentra como uno de los registros previa firma del acta de inicio sehalado en el "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratas de prestadio de servicios porfecinales y de apoyo a la gestión con personas naturales y juridicas", código GC-PR-OS8 versión 5 vigente a partir del 12 de abril de 2021. Así mismo, se recomienda ejecutar, conservar y suministrar la evidencia que de cuenta del desarrollo de la actividad de control formulada como "Asistencia del equipo a las capacitaciones realizadas por la entidad acerca de este tema"
R6.Posibilidad de que las personas de la Gerencia de Comunicaciones entreguen información confidencial del proyecto de la x Primera Lines del Metro de Bogotá a un tercero a cambio de beneficios.		C1. Desconocimiento de las políticas de confidencialidad de la información. C2. Interés particular por obtener un beneficio.	x	x	Se evidenciaron mejoras en el diseño del control frente a la matriz de riesgos de corrupción versión anterior, con fecha de elaboración del 30 de enero de 2020.
R7.Posibilidad de divulgar información confidencial de los proyectos innobiliarios en el área de influencia de la PLMB - Tramo 1 para favorera a servidores o terceros en beneficio particular	x	C1. Intereses particulares de los guncionarios x	x	x	Se observaron seis (e) soportes de la suscripción de la Carta de Adhesión al Código y la Política de Integridad de la EMB como parte de una muestra remitida por la dependencia responsable, de un total de trece (13) profesionales que se vincularon durante el tercer custrimestre. Por otra parte, no se manifestó descripción de avance y/o cumplimiento, ni evidencia de ejecución de la actividad de control definida como "Asistencia a capacitaciones sobre el Código de Integridad por parte de todos los miembros de la Subgerencia de Captura de Valor". Se recomienda suministrar el total de soportes que den cuenta que los profesionales que se vinculan a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario y de Ingresos no Tarifarios o la dependencia a cargo del presente control suscribieron de la Carta de Adhesión al Código y la Política de Integridad de la EMB. De quala forma, conocenar y aportar evidencia que sustente el desarrollo de capacitaciones sobre el Código de Integridad, según lo programado.

Entidad: <u>Empresa Metro de Bogotá S.A.</u> Responsable: <u>Sandra Esperanza Villamil Muñoz</u> – Jefe Oficina de Control Interno Seguimiento N': <u>Tres de 2021</u> Fecha de publicación <u>14/01/2022</u>

¿Se adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción?

					_			MAP	A DE RIESGOS	DE CORRUPC	CIÓN										
R8.Adecuar los informes de gestión de la ejecución del proyecto así estos no garantene el cumplimiento del objetivo para favorecer a servidores o terceros en beneficio particular.		x	C1. Intereses de terceros. C2. Intereses propios.	х		x	х		х		x		×	х	¢.	x		х	x	0	Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución del control "Los contratistas asociados al proyecto deben adoptar las políticas de integridad establecidas en los contratos", con fecha del 25/08/2020, que si bien anteceden el alcance, la Gerencia Ejecutiva de la PLMB sustento la ración. Por otra parte, se corrobor la sucuripción del formato de adhesión al código de integridad de la EMB por parte del Gerente Ejecutivo de la PLMB, el dia 11/05/2021.
R9. Posibilidad de desviar los resultados de las etapas de prefactibilidad, factibilidad y las especificaciones técnicas para favorecer a terceros		x	C1. Intereses de terceros C2. Intereses propilos			x	x			х	х		x	х	(х	х	x	0	Si blen se suscribió el acta de inicio del Contrato No. 65 de 2021 con fecha del 24 de septiembre de 2021, suscrito entre la Financiera de Desarrollo Nacional FON y ESG Isconsultoria S.A.S. nos aporto el dediencia de la revisión de experors independiento se sepecificaciones tércitos, de acuerdo con lo que se definió en la actividad de control No. 1. Por su parte, se recomienda revisar y reorientar el control "Reportes de las demunicas conclusiones de sus análisis presentados por la instancia de MDAN" y la actividad de control "Denuncias presentadas ante el MDAN y análisis de la misma", en virtud de que, segin lo informado por la Generia Ejectruda de la PLMB, el Merasimo de Denuncia de ARD Nivel MDAN finalizó y fue reemplizado por el mecnatismo de denuncia interno de la EMB, esto, con el fine de documentar el mecnatismo que funciona en la actualidad para mitigar el riesgo de corrupción, precisando la evidencia producto de su ejecución.
R10.Orientación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas en el proceso de contratación por parte de la GAR en cumplimiento de sus fundiones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.		Gestión Administrativa y Logística	C1. Ofrecimiento de prebendas u otro tipo de beneficios por parte de terceros. C2. Omitir los servicios o productos ofrecidos por CCE.	x		x	x		x		х		x	×	ζ.		x	x	х	0	Se evidenció la ejecución del control 1 y la actividad de control 1, sin embargo para e control 2 y actividad de control 2 no se remitió evidencia de su ejecución. Se ajustaron los controles incluyendo en la redacción el responsable y la periodicidad de aplicación.
R11.Orientación de las condiciones juridicas, financieras y técnicas contractuales en los estudios previos para fivorecer a un tercero	x		C1. Falta de integridad del funcionario encargado de adelentar la etapa precontractual. C2. Alto grado de discrecionalidad C3. Existencia de intereses personales C4. Utilización de la jerarquía y de la autoridad para desviar u omitri los procedimientos al interior de la entidad. C5. Cambios injustificados durante la etapa precontractual. C6. Debilidad en los procesos de planeación. C7. Debilidad de los sistemas de control	х		x	x		x		х		х	×	· ·		x	x	х	n	Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución del control y la actividad de control durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, de acuerdo como fueron formulados.

Entidad: <u>Empresa Metro de Bogotá S.A.</u> Responsable: <u>Sandra Esperanza Villamil Muñoz</u> – Jefe Oficina de Control Interno Seguimiento N': <u>Tres de 2021</u> Fecha de publicación <u>14/01/2022</u>

¿Se adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción?

R12 Solicitud y/o recibo de sobornos o extoriolin para hacer caso omiso de incumplimientos contractuales en beneficio x x de un tercero (indebida supervisión y/o interventoria)	CI. Ausencia de transparencia en e control y supervisión de contratos. CI. Faita de integridad. CI. Debididad en los controles para la supervisión de los contratos. CR. Ausercia de sanciones y de mecanismos efectivos para realizad denuncias.	x	x	×	APA DE RIESGOS DE COR	x	x	x	x	x	0	Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución del control y la actividad di control durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, de acuerdo como fueror formulados. De manera particular, si bien existe evidencia que sustenta la ejecución del control "Esupervisor y o interventor designado deberá genera los informes de supervisión de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión, en virtu de ovlumen de contratos de la EMB, se recomienda considerar el diseño de un mecanismo que facilite asegurar que en efecto cada supervisor genera los informes de supervisión según la periodicidad establecida, con el fin de fortalecer la evidencia del presente control.
R13.Posibilidad de elaborar de manera irregular el plan de adquisiciones para favorerer las necesidades de un ârea en particular con inclusión de gastos no x autotracidos, alterando el presupesto para favorecer a servidores o terceros en beneficio particular	CI. Incumplimiento de las políticas C2. Ofrecimiento de prebendas u otro tipo de beneficios por parte de terceros.	x	×	x	x	x	х	x	x	x	0	El control y la actividad de control son las mismas, se debe fortalecer la formulación de la actividades de tratamiento las cuales son diferentes a los controles establecidos para e riesgo, apoyarse na la "Guia para la administración el riesgo y el diseño de controles e entidades públicas VERSIÓN 5". Se evidenció mejora en los controles ya que se incluyó en la redacción el responsable y li periodicidad.
R14-Posibilidad de desviar la gestión presupuestal comprometiendo vigencias futuras sin autoración legal fatoricando a servidores o terceros en beneficio x x particular, excediendo la apropiación disponible.	C1. Incumplimiento de los requisitos para comprometer vigencias futuras. C2. Ofrecimiento de prebendas u otro tipo de beneficios por parte de terceros.	x	x	х	×	x	х	х	х	x	0	El control y la actividad de control son las mismas, se debe fortalecer la formulación de actividades de tratamiento las cuales son diferentes a los controles establecidos para riesgo, apoyarse en la "Guía para la administración el riesgo y el diseño de controles entidades públicas VERSIÓN S". Se evidenció mejora en los controles ya que se incluyó en la redacción el responsable y periodicidad.
R15.Posibilidad de efectuar giros y/o pagos incluyendo pagos inexistrentes desviando los recursos de la empresa para beneficio x propio o de un tercero	C1. Ofrecimiento de prebendas u otro tipo de beneficios por parte de terceros. C2. Incumplimiento de la política de pagor de la EMB.	x	x	х	x	x	x	х	х	х	0	El control y la actividad de control son las mismas, se debe fortalecer la formulación de l actividades de tratamiento las cuales son diferentes a los controles establecidos para riergo, apoyarse na l'Guia para la administración el riesgo y el diseño de controles « entidades públicas VERSIÓN S"

Entidad: <u>Empresa Metro de Bogotá S.A.</u> Responsable: <u>Sandra Esperanza Villamil Muñoz</u> – Jefe Oficina de Control Interno Seguimiento N': <u>Tres de 2021</u> Fecha de publicación <u>14/01/2022</u>

¿Se adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción?

								MAP	A DE RIESGOS	S DE CORRUP	PCIÓN									
R16 Vincular a un empleado pasando por encima de lo establecido en los manuales y procedimientos a cambio de dádivas o en pago a algún favor.	x			C1. Acción u omisión en la verificación de los requisitos mínimos de los cargos para la vinculación de personal. C2. Conflicto de intereses. C3. Redes clientelares.	x	х		х		х		х	х	х		х	х	х	0	De manera general se evidenciaron soportes que demuestran la ejecución de los controles. 1, 2 y 3 y de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2021, sin embargo no se remitid soportes que permitieran evidenciar la ejecución del control 4. Se sugiere fortalecer la descripción de los controles, en los cuales se incluya el responsable y la periodicidad de aplicación.
R17-Posibilidad de manipular el sistema de nómina para pagarie a un servidor a pesar de su desvinculación o incluír a una persona x in estar vinculada a la entidad a cambio de dádivas o favores.	x			C1. Ausencia o debilidad controles en el procedimiento de pago de nómina. C2. Conflicto de intereses. C3. Redes clientelares.	x	x		х		x		х	x	х		x	x	x	0	De manera general se evidenciaron soportes que demuestran la ejecución de los controle 1 y 2 y de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2021, sin embargo n se remitis soportes que permitieran evidenciar la ejecución del control 3. Se supiere fortalecer la descripción de los controles, en los cuales se incluya el responsabl y la periodicidad de aplicación.
R18.Uso de información privilegiada (reservada y clasificada) de la PLMB, obtenida por el equipo de la OCI en función del cumplimiento de sus funciones, x abusando de las mismas para favorecer a un tercero o en beneficio particular			×	C1. Ofrecimiento de prebendas u otro tipo de beneficios por parte de terceros que requieren la información	×	х	x		×		×		x	x		x	×	x	0	La Oficina de Control Interno, a partir de un enfoque de autoevaluación, realizó el monitore o del presente riesgo de corrupción identificado en el proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, realizó de descripción de la ejecución del control y la actividad de control, de la cual se cuenta con los respectivos soportes. Este reporte, esta basado en el monitoreo mensual que se realizó con la Gerencia de Riesgos durante el tercer cuatrimestre de 2021.
R19 Solicitud del auditor al(los) responsable(s) del proceso auditado de favores, regalos, didivas o dieno e cambio de ocultar, distorsionar o tergiversar, x situaciones evidenciadas en desarrollo del proceso de auditoría para beneficio propio			×	Cl. Carencia de valores y principios morales y éticos	×	х	x		x		×		x	x		x	×	x	0	La Oficina de Control Interno, a partir de un enfoque de autorevaluación, realizó el monitoreo del presente riesgo de corrupción identificado en el proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, registrando la descripción de la ejecución del control y la actividad de control, de la cual se cuenta con los respectivos soportes. Este reporte, esta basado en el monitoreo mensual que se realizó con la Gerencia de Riesgos durante el tercer cuatrimestre de 2021.
R20.Utilizar la información o la relación con los propietarios y ocupantes de los predios, por parte de los empleados o contratistas de la EMB, para fines particulares no asociados con el objetivo de la gestión propia de la Empresa.			x	C1. Falta de ética de los servidores públicos de la empresa. C2. Los ciudadanos desconocen los procedimientos y la normatividad que rige el proyecto. C3. Faltas en los mecanismos de seguridad en la información de la EMB.	x	х	х		х		х		х	x	x		х	x	0	Se evidenció la ejecución de controles y actividades de control. Se ajustaron los controles incluyendo en la redacción el responsable y la periodicidac aplicación.



Anexo 4. Matriz de seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC Oficina de Control Interno



Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano III 2021

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		Cumplimier		Link Pägina Web	Captura de Pantalla	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	nuncionary y debrons Salvaciums agricino Salvaciu	SI	Parcial	No	https://www.metrodobapida.gov.co/transparencia/pramiasmin/CNRBJn https://www.metrodobapida.gov.co/transparencia/pramiasmine.mem.es.metro-bapida https://www.metrodobapida.gov.co/transparencia/pramiasmine.mem.es.metro-bapida https://www.metrodobapida.gov.co/transparencia/pramiasmine/pramiasmine/ https://www.metrodobapida.gov.co/transparencia/pramiasmine/pramiasmine/ https://www.metrodobapida.gov.co/transparencia/pramiasmine/pramiasmine-bapida.gov.co/transparencia/pramiasmine-bapida.gov.co/transparencia/pramiasmine-bapida.gov.co/transparencia/pramiasmine-bapida.gov.co/transparencia/pramiasmine-bapida.gov.co/transparencia/pramiasmine-bapida.gov.co/transparencia/control/lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control/lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control/lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control/lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control/lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control/lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control/lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control/lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control/lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control/lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control-lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control-lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control-lentes-control-dayslanca-mecanismos-upervision https://mem.metrodobapida.gov.co/transparencia/control-lentes-control-dayslanca-mec	15 Venezuelan de la trocket U. Haribi, Velició C. Acciones y disense. U. Sindando Servició C. Acciones y disense. U. Sindando Servició C. Acciones y disense. 1. Il Trocciones de la Companio de la tracessa. 1. Il Trocciones de la companio de la tracessa. 1. U. Descripció de la servición de la Velició C. Acciones de la Companio del Companio de la Companio de la Companio del Companio de la Companio del C	Ninguria
Información de la entidad. En esta sección encontras información relevante subre la entidad sur funcione que los vigilan, hojas de vida, entre circa.	Estandistrisación de contenidos: Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, así. 1.1 Múnio, visión, funciones y deberen. De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas, incluyendo norma de cración y sus modificaciones. 1.2 Múnio, visión, funciones y deberen. De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas, incluyendo norma de cración y sus modificaciones. 1.2 Múnio, visión, funciones y deberen. De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas, incluyendo norma de cración y su modificaciones. 1.3 Múnio, y Crista descriptivas de los procesos. Se obterán informar los procesos y procedimientos aplicables que la lorma de decisiones conforme con sus competentoss. 1.4 Múnicar y Crista descriptivas de los procesos. Se obterán informar los procesos y procedimientos aplicables que la lorma de decisiones conformes con sus competentoss. 1.4 Múnicar y Crista descriptivas de los procesos. Se obterán informar los procesos y procedimientos aplicados de la sindema de decisiones conformes con sus competentoss. 1.4 Múnicar y Crista descriptivas de los procesos. Se obterán informar los procesos y procedimientos aplicados de la sindema de la section de la sindema de descriptivas de la signal, dirección incluyendo el departamento la signal, proceso de la signal, dirección incluyendo el departamento la signal, proceso de la signal, dirección incluyendo el departamento la signal, proceso de				https://www.metrodelogesta.gov.or/hranoperensia/organizar/MCTMEAn https://www.metrodelogesta.gov.or/hranoperensia/organizar/MCTMEAn https://www.metrodelogesta.gov.or/hranoperensia/errodelogesta.gov.or/hranoperensia/errodelogesta.gov.or/hranoperensia/errode-ordelogesta.gov.or/hranoperensia/errode-ordelogesta.gov.or/hranoperensia/errode-ordelogesta.gov.or/hranoperensia/errode-ordelogesta.gov.or/hranoperensia/errode-ordelogesta.gov.or/hranoperensia/errodelogesta.gov.o	United with Controllery of decision United with Controllery of the Section of the Section 1. United with Controllery of the Section o	Ningura
	1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención 1.9 Procedimientos que ar agune para lamar diculsivas en las offerentes áreas 1.9 Procedimientos que ar agune para lamar diculsivas, evelas y redistros a disposición del público en relación con acciones u omisiónes del sujeto obligado. 1.11 Calendario de actividades y exercividades para describados y exercividades y exercividades y exercividades que la vigilan, indicar entes y/o autoridades que lo vigilan o supervisan. Se debe incluir nombro de la entidad, dirección, tesifono, email, entiace al sitro web del ente o autoridad, e qualiferente, informar tipo de cuentra (focal, social, político, regulatarios, etc.)				https://www.metrodobapeta.gov.co/hramparencia/hramites-services https://www.metrodobapeta.gov.co/hramparencia/hramites-services https://www.metrodobapeta.gov.co/hramparencia/hramites-service	18. Servicio al pública, normas, formularios y protocolos de atención 19 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas 10.0 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quaiss y rectamos a disposición del público en refecto non acciones o unisiones del suglo obligado. 10.1 Calendario de actividades y eventos. 112 Información botre decisiones que puede afectar al público. 112.1 Toma de decisiones 112.2 Participación en instancias de coordinación de la EMB 113 Entes y autoridades que lo vigitan.	Ningura
	1.14 Publicación de hojas de vida. Publicar la hoja de vida de aspirantes, junto con el email gura presentar comentantes por parte de la ciudadania. Para el caso de las entidades de orden nacional, el requisito se cample mediante los al Portal de Aspirantes de la Presidencia de la República, disponible en: https://sspirantes.presidencia gou co/				https://www.metrodeloopeta.gov.co/?ev-content/publicacion-hojas-ida.	Decrete Book of Committee Book	Ninguna
	Requisitos mínimos obbligatorios: Normas generales y reglamentarias, politicas, lineamientos o manuales. Estandarización de necentrados. Estandarización de necent				https://www.metrodebagada.gov.co/hamparencia/metro-bagal/normahodad https://www.ak-akliohenpada.gov.co/halar/comulta.awensaka.go https://www.ak-akliohenpada.gov.co/halar/comulta.awensaka.go https://www.akliohenpada.gov.co/halar/comulta.awensaka.go https://www.metrodebagada.gov.co/frystransparencia/marco-legal/normaga.gova/normagama	2. Normatividad 2.1. Normativa de la endidad o alutinidad. 2.11 Leyes 2.12 Decreto único 2.1.3 Normativa aplicable 2.1.4 Diano o Gaceta	2.1. En el mendi "Romantino de la entidad po autoritad", el silvanesio 2.1.5 Agenda Regulatoria se encuentra desactivado.



Anexo 4. Matriz de seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC Oficina de Control Interno Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano III 2021



MENÚ NIVEL I	MENO NIVEL II	Cumplimiento Si Parcial No	Link Pägina Web	Captura de Pantalla	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Normativa Esta sección encontrará el acceso a l normas correspondientes al sujeto obligado.	2.1.4 Vinculo al Dario o Gaceta Oficial. Todas las entidades del los niveles nacional, territorial y autónomos, deberán incluir el vínculo al Dario Oficial, y para el caso de entidades territoriales, se deberá inclui un hisi para aconsultar las poetas oficialses que les apliques. 2.1.5 Fellicas, limentarios y namuelas, calles apliques deberá publicar sus políticas, limententos y manuelas, tales como, según la apliques (3) Manuelas (3) Coloro Insciententos incluir en orden cronológico la agenda regulatoria, identificando claramentes in ha sido adicionada o medificada. 2.1.6 Agenda Regulatoria, laboral en orden cronológico la agenda regulatoria, identificando claramentes in ha sido adicionada o medificada. 2.2.6 Singuelas de remon manuelas comertas a "Silvas Deberá habilitares is fencionalidad de cronola localizada y a vínculos para acceder al SUN del Ministerio de luctica y del Desecho. 2.2.2 Sinterna de biospectad de normas, propio de la entidad. El sujeto obligado podrá publicar su propio mecanismo de biospecta de normas para las normas que explás, sancione o revise en el manto de su competencias. 2.3. Proyectos de normas para comentarios. 2.1.1 Proyectos de normas para comentarios.	x	https://www.metrodribgesta.gov.co/?uccenter/procediments-as-sispen-ton-decisiones-las-differentes-areas- https://www.metrodribgesta.gov.co/?uccenter/procediments-as-sispen-ton-decisiones-las-differentes-areas- https://www.metrodribgesta.gov.co/?uccenter/areas-ton-decisiones-las-differentes-areas- https://www.metrodribgesta.gov.co/?uccenter/areas-ton-decisiones-ton-decisiones-las-differentes-areas- https://www.metrodribgesta.gov.co/?uccenter/areas-ton-commas-connectation-	214 Dario o Gaceta 215 Políticas 216 Apondar regulatoria 22 Búsqueda de normas. 221 Sistema Unico de Información Normativa 222 Sistema Unico de Información Normativa 223 Proyectos de normas para comentarios.	Ninguna
	2.3.2 Comentarios y documento de respuesta a comentarios. En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacta, información de carácter reservado allegado); aní mismo, se publicar ad documento de respuesta a los comentarios. Esta deligación podrá cumplines revises del SUCCIP sense are tien en legiscion. 2.3.3 Participación ciudidates en la expedición de normas a travels el SUCCIP. Conforme los lineamientos que espida el Departamento Nacional de Planeación, los autoridades deberán publicar sus proyecto nomativos.		https://www.metrodebogeta.gov.ca/hyc-centent/proyectos.normas.comentarios	The second secon	Ninguna
	3.1 Flan Anual de Adquisiciones. Flan anual de adquisiciones de la junto con las modificaciones que se realizen, para lo cual, deberá infor la versión del documento ha sido ajustada, e indicar la fecha de la actual la publicación se puede surtir con el link que direccione a la informaci SICOP.		httes://www.metrodekhogaita.gov.co/hramsearencia/contratacion/pilea-amuel adiouksicionoss	Plan anual de adquisiciones	Ninguna
Contratación. En esta sección encontrar i información relevante sobre plan de adejusición, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros.	3.2 Relations de la información contractual. Los supérios cobliga contratant con cago a recursos públicos o recursos públicos y privado publicar la información de su gestión, contractual en el SECOP, confediciones la la 1920 del 2007, y el Decreto Unico Regisimentario 1 2013. En la página web del supero deligado debe indicarse en li redireccionar a las biospedas de procesos contractuales en el SEC	х	https://www.metrodebogota.gov.co/?q-stransgarencia/contratacion/informacion_contractual	Información de contratación 2001 2002 2008 V	Ninguna
	SECPS II Egipto insiglicupi. 3.2 Publicación de la éjecución de los contratos. Publicar el estad ejecución de los contratos, indicando fecha de indico y finalización, v contrato, porcenteje de ejecución, recursos totales desembiolados o precursos pendientes de ejecutar, cardidad de strosles y adiciones real las monitos). 3.3 Admunal de contratos, adejacidos y/o compass. Publicar el monotación, politicar el portugue explicación y/o compass. Publicar el monotación, politicar el pol		https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/contratacion/piecucion.contratoc https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/contratacion/manual_contrataciones	Ejecución de contratación SE S	Ninguna



Anexo 4. Matriz de seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC Oficina de Control Interno



Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano III 2021

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVELII	Cumplimiento Si Parcial No	Link Página Web	Captura de Pantalla	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	Execution commons obligatorismo; **Letticary depletion of its unitables administratives de conformidad programas operativos y los resultados de las auditorias al ejercicio prese indicadores de desempeño **Informes de persión, evaluación y auditoria del supte obligado. **Informes de persión, evaluación y auditoria del supte obligado.** **Informes de solicitades de accesso à la información serbisado en el **Informes de solicitades de accesso à la información serbisado en el **Informes de solicitades de accessos.** **Informes de solicitades de accessos.** **Informes de carda partir la información		https://www.metrodelogeta.gos.co/hrangarencis/presspuntal/general https://www.metrodelogeta.gos.co/hrangarencis/presspuntal/general https://www.metrodelogeta.gos.co/hrangarencis/presspuntal/elogeta/general https://www.metrodelogeta.gos.co/hrangarencis/piamescon/piames	4. Planeación, Presupuesto e Informes 4.) Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión. 4.2 Ejecución presupuestal. 4.3 Plan dis Acción.	Ninguna
asuntos presupuestales y de planeación	La Projecte de herestión. Publicar cade proyecto de inversión, según de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de las curaforme lo dispone el articulo 77 de la Ley 1474 del 2011, al como c. 2) Il mass el anance de jecución de dichos proyectos. Para el crox "empresas industriales y comerciados de listados y las Sociedades de EMMas estade estadas se publicar la información relacionada com sup el el mensión. 3 de la fermación pública y los relevantes. Drulgar los información relacionada de las superioristicos de las programas y provincia de las superioristicos. Publicar el información relacionada com superioristicos de las rempresas biologicos de coursas a las culturales. Publicar las información relacionados proyectos de las mensións. - Informe de rendición de coursas a las culturales. Publicar las información de cuentas substitucións. Publicar las informacións de cuentas a las culturales. Publicar las informacións de cuentas substitucións. Publicar las informacións de cuentas a las culturales. Publicar las informacións de cuentas substitucións de las substitucións de	x	https://www.metrodebagata.gov.co/nanagarencia/dianea-con/anagarana-creaechas. https://www.metrodebagata.gov.co/nanagarencia/dianea-con/informes-cerobin- https://www.metrodebagata.gov.co/nanagarencia/gatasacian/informes-genton-evaluacian- https://www.metrodebagata.gov.co/nanagarencia/cortal/informes-genton-evaluacian-auditoria- https://www.metrodebagata.gov.co/nanagarencia/cortal/informes-genton-evaluacian-auditoria- https://www.metrodebagata.gov.co/nanagarencia/cortal/informes-genton-evaluacian-auditoria- https://www.metrodebagata.gov.co/nanagarencia/cortal/informes-genton-evaluacian-auditoria- https://www.metrodebagata.gov.co/nanagarencia/cortal/informes-genton-evaluacian-auditoria- https://www.metrodebagata.gov.co/nanagarencia/cortal/informes-genton-evaluacian-auditoria- https://www.metrodebagata.gov.co/nanagarencia/cortal/informes-genton-evaluacian- https://www.metrodebagata.gov.co/nanagarencia/	4.4 Projection de trevenión. 4.5 Victorios de imprime. 4.6 Victorios de la gratina. 4.6 Victorios de la gratina. 4.7 Victorios de la gostión, viculación y auditoria. 4.7 Victorios de gostión, victorios familiaria. 4.7 Victorios de la gostión de contrata a la cadaderia. 4.7 Victorios de production de contrata a la cadaderia. 4.7 Victorios de gostión de contrata a la cadaderia. 4.7 Victorios de gostión de contrata a la cadaderia. 4.7 Victorios de gostión de contrata a la cadaderia. 4.7 Victorios de gostión de contrata a la cadaderia. 4.7 Victorios de gostión de contrata a la cadaderia. 4.8 Victorios de gostión de contrata de cont	Ninguna
	que hace referencia el dicentor reglamentano 2613 del 2023. Alí mismo, responto de las solicit acceso a la información se debe reportar especificamente lo siguiente: número de solicitudes que fueron trasladidas a otra entidad, tempo de respuesta a cada solicitud, ná solicitudes en las que se negó si acceso a la información.		https://www.metrodelogotis.gov.co/ranguerecis/mitramentos-gestion-informacion-publics/informe-spr- damentas-solicitudes	Informe de peticiones, quejas, reclamos y denuncias Informe de peticiones, quejas, reclamos y denuncias NEGRME PORS - NOVIEMBRE 2021 NEGRME PORS - JOCTUBRE 2021 NEGRME PORS - JAGOSTO 2021 NEGRME PORS - JAGOSTO 2021 NEGRME PORS - JULIO DE 2021	4.10 - Se evidenciaron los informes mensuales de PGRS, no dostante no procisan el número de solicitudes en las que se nego el acceso a la información.
5. Trámites En esta sección encontrará información de lo Viámites.	Requisitos mínimos obligatorios: Trántises (promotivo, processo, octosor y formularios) Estandarización de contenidos: Esta sección recición con el mesu de tránsites, conforme estandarización que se indica en el lineamiento general y las guilas efectrónica, tránsites, etros, procedimientos administrativos y consecue sul efectuación público para integradir al fortal Clabo del Estado colombiano expedida por Monte.	x	https://www.metrodebogota.gov.rsh/transparencial/trainibes-servicius.	Trámites y Servicios Trámites y Servicios Trámites y Servicios Trámites y Servicios La Impresa Africo de Dispois se escenda un la autocarno, de la comito a de reclavacionen de tramine de la comito del comito de la comito del comito de la comito de la comito del c	Ninguna
Participa In eta sección encontrará información mecanismos de participación.	Baguiltes mínimos abhastarios: Maccaninno procedimiento por medo del cual el público pueda parti la formulación de la pública o el ejerocio de las facultades de es obligado; Blascadrianción de de contendes. Los sujetos obligados deberán publicar la información que le come conforme con los lineamientos específicos que expida el Depar Administrativo de la Función Pública.	x	https://www.matrindelogatia.giv.co/pration-social-fMB	Section social Principles	Ninguna
	Requistes minimos debigatorios: Registro de publicaciones que contenga los documentos publica conformidad con la presente ley automáticamente disponibles, sui c Registro de Activos de Información. Distos abentos, para los cual deberán contemplar las encepciones estable el título 3 de la Ley IZIZ del 2014. Registro de Activos de Información Casificada y Reservada. Esquema de Publica información. Programa de Gestión Documental. Tablas de R Documental. Costos de reproducción de la Información pública, respectiva motivación.			lista - Europeanta - Halloweste de petro de révenución públic - Gedon decumental Instrumentos de gestión de información pública	



Anexo 4. Matriz de seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC Oficina de Control Interno Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano III 2021



MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II	Cumplimiento			Link Página Web	Captura de Pantalla	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Datos abientos En esta sección encontrará el repositorio de documentos y la sección de datos abientos	Exactivazioni de comencios. Los ajestos collegados delibertos policira la información que le corresponda, así: 1.2. antirumentos deglados delibertos policira la información de la información delibertos policirados de la información delibertos policirados del información delibertos del	×	Parcial	No	https://www.metrodebogota.gov.co/harasparencia/mith.mentos.gon/don/efermacion-guide a/gestion-decumental https://www.metrodebogota.gov.co/harasparencia/mith.mentos.gon/don/efermacion-guide a/gestion-decumental https://www.metrodebogota.gov.co/harasparencia/mith.mentos.gon/don/efermacion-guide a/gestion-CNNB-lo- decumental/1-24C 3MOndro-unformacit/C 3MB-lo- decumental/1-24C 3MOndro-unformacit/C 3MB-lo-	3. Índice de Información Clasificada y Reservada Francisco de Información Clasificada y Reservada de Información Clasificado de Información	Ninguna
Información especifica para Grupos de Interés En etta sección encontrará información dirigida a niños, niñas y adolescentes; mujeres, entre otros.	Cada eridad deberá identificar la Información específica para gr Interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: - Información para Mojene - Información para Mojene		×		https://www.metrodebogota.gov.colcontent/caracterizacion-grupos-valor-e-interes https://www.metrodebogota.gov.colcontent/informachiiCENB3:n-cRICENB3:o-cRICENB3:o-cricENB3:o-cri	A. Información específica para Grupos de Interés B.I. Caracterización de grupos de visor e interes. B.2 información para inflox, inflas y adolescentes.	La sección del menú "Información específica para Grupos de Interés" no contiene Información para Mujeres
Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad En esta sección encontrasi otra información relevante de la entidad.	El sujeto obligado deberá publicar la información, documentos, reportes a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida secciones.	×			bittos://www.metrodelogosta.gov.co/content/firy-transparancia-y-access-la-informaciNCINE3-pghCINEablica https://www.metrodelogosta.gov.co/informacion.plmb https://www.metrodelogosta.gov.co/?vccontent/forma-decisiones	Collegendin de reporte de Información especifica por parte de la entidad Horosta con la información de la Premera Linea del Metro de thogata Parlicipación en instancias de coordinación de la IMB	Ningura
10. Información tributaria en entidades territoriales locales	10.1 Processo de recasdo de rentas locales. Los Municipios y publicarán el proceso de recaudo de rentas locales, incluyendo flujo procedimientos y manuales aplicables.	i x			No splica	10. Información influedada en exitáledes territoriales tocales 10. I hisconos de recusado de rentas bocales. 10.2 faretes de liquidación del impuesto de industria y Comercio (ICCA).	No aplicaría para la EMB
Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritot) en el que se encontrará información tributaria relevante.	10.2 Turins de liquidación del impuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto de industria y Comercio (ICA), indicand minimion lo significar de limpuesto						No aplicaría para la EMB